UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales

# LA EDUCACION OBRERA A TRAVES DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

## ASPECTOS GENERALES EN MEXICO

Tesis que presenta

GLORIA GONZALEZ SALAZAR

Para obtener el título de
Lic. en Ciencias Sociales

•

MEXICO, D. F.
1959

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**
**Tesis Digitales**
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES Y HERMANOS

38054

# *INTRODUCCION*

*Este trabajo tiene por objeto presentar un aspecto panorámico de lo que constituye la educación obrera en la sociedad industrial moderna, así como las tendencias generales de dicho fenómeno en nuestro país, a través de las organizaciones obreras que han sido estudiadas. En esta forma, al tratar algunos puntos con los que tiene íntima relación, hemos circunscrito el análisis de aquéllos, a los rasgos necesarios para la realización de nuestros propósitos.*

*Por lo que se refiere particularmente a la investigación de campo practicada, creemos necesario señalar que su realización ha quedado limitada a los recursos económicos y de tiempo de que se ha podido disponer, razón por la cual se han atendido solamente los aspectos de educación obrera relativos a las Confederaciones y Federaciones nacionales y a los principales sindicatos de industria, también de carácter nacional, registrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.*

*Por otra parte, es necesario asentar que si bien los cuestionarios aplicados tienen una proyección nacional, la falta de estabilidad de las expresiones materiales del fenómeno estudiado, que surgen y desaparecen merced a entusiasmos o presiones del momento, y en consecuencia, la falta de un control estadístico absoluto de lo que cuantitativamente realizan en este sentido las federaciones, secciones o delegaciones de las organizaciones consideradas, han hecho que el tema se trate más en el aspecto cualitativo que cuantitativo, llegándose a la expresión numérica concreta solamente en aquellos casos en que esto ha sido posible.*

*Nos parece justo, para terminar, hacer presente nuestro agradecimiento a todos los organismos que se citan en los lugares respectivos, por la colaboración que se sirvieron prestarnos a través de sus informaciones, agradecimiento que expresamos en una forma muy especial, por el interés que en él demostraron, al Consejo Nacional e Educación de la C.T.M.; a la Sección Engrane de la C.R.T. y a la Secretaría General de la F.N.T.I. y C.E.*

# I

# GENERALIDADES SOBRE LA EDUCACION OBRERA

## 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Las conquistas alcanzadas por el movimiento obrero, entre las que ocupa lugar fundamental la aceptación de los sindicatos de trabajadores en las sociedades modernas, han significado que éste haya visto acrecentadas y sujetas a nuevas modalidades sus tareas, ya no sólo respecto a la defensa de los intereses propios, sino en relación al marco social general.

El hecho de que las luchas del proletariado, al que dio nacimiento la forma de producción capitalista en condiciones bien sabidas, hayan sido transplantadas al campo jurídico en que el Estado busca conciliar los intereses del capital y del trabajo, cambió en mucho el panorama del movimiento obrero.

Independientemente a las interpretaciones que pudieran hacerse sobre los resultados prácticos de este hecho en los diversos países, es indudable que existe una gran diferencia entre las asociaciones secretas que trataban de supervivir durante el auge del liberalismo clásico y los sindicatos actuales; entre las crueles represalias de que eran objeto quienes pugnaban por mejores condiciones de trabajo y la introducción en el nuevo derecho, de la conciliación y el arbitraje obligatorio en los conlfictos de trabajo; entre la exclusión de los trabajadores de todo asunto de la producción que no fuese la utilización de su fuerza de trabajo en las mayores condiciones de desventaja para éste y los actuales comités de fábrica, comisiones mixtas y diversas organizaciones bipartitas y tripartitas en que participan los asalariados con los patrones, con el gobierno, o con ambos, para discutir diversos problemas laborales.

Si bien el derecho del trabajo constituye en muchos casos letra muerta y en otros tantos deja puerta abierta para que las disposiciones destinadas a proteger los derechos de los asalariados sean tergiversadas, es indudable que el movimiento obrero moderno posee características diferentes a las que correspondieron a sus primeras etapas de existencia y que, en consecuencia, su forma de enfrentarse a los problemas, está sujeta a nuevas condiciones.

El movimiento obrero debe atender ahora a necesidades que parten desde la organización y administración adecuadas de los sindicatos, hasta el conocimiento de las legislaciones que enmarcan la forma de defender sus intereses y la manera efectiva de utilizarlas; desde las relaciones intersindicales, hasta las intersociales, representadas según el país de que se trate, por aspectos industriales, políticos, etc., de proyección nacional y aun internacional.

Es indudable que estas modalidades han creado la necesidad de contar con sindicalistas calificados a la altura de la complejidad y magnitud de los problemas a resolver, precisándose para ello de formas educativas sistemáticas destinadas a preparar a los asalariados para el desempeño de su papel en la sociedad industrial moderna, tanto con respecto a sus intereses propios, como en sus relaciones con los demás elementos que integran la sociedad.

El problema, sin embargo, no es tan simple como a primera vista pudiera parecernos, ya que es preciso considerar que desde su nacimiento, el movimiento obrero ha tenido dos clases de metas: una inmediata, consistente en el mejoramiento de las condiciones materiales y espirituales que es posible obtener dentro de las condiciones presentes, como son el aumento de salarios, la reducción de la jornada de trabajo, medidas de previsión y seguridad social, etc.; y una de proyecciones futuras tendiente a una modificación o cambio de las propias instituciones sociales que se traduzcan en un régimen de verdadera justicia.

La manera de concebir esta segunda meta y los medios que deban utilizarse para lograrla, están determinados en una buena proporción, por el contenido de las diversas teorías que han orientado las luchas del proletariado, y que van desde el socialismo científico, el anarquismo y el sindicalismo revolucionario, que bajo diferentes matices propugnan por la supresión de la propiedad privada y la socialización de los factores de la producción, hasta la doctrina social de la Iglesia Católica que pretende una conciliación de los intereses en pugna bajo los postulados de los ideales cristianos; las diversas doctrinas nacionalistas, el socialismo parlamentario moderado, etc., que representan intentos de solución mediante formas de colaboración y equilibrio de los intereses en conflicto, sin llegar a medidas radicales de transformación en las estructuras sociales.

Las crisis inherentes al liberalismo económico y la actitud del Estado condensada en la conocida expresión de "laissez faire, laissez passer", que provocaron la escisión de la sociedad en clases antagónicas, fueron atacadas en dos formas fundamentales: *a)* por una parte la introducción de un régimen liberal moderado, en que subsis-

tiendo las formas de producción capitalista, existe una intervención del Estado en aras de una política social; y *b)* la adopción de la forma de producir socialista, mediante la abolición de la propiedad privada, sobre todo por lo que se refiere a los instrumentos de la producción.

Respecto a lo dicho, el mundo contemporáneo aparece dividido en nuestros días en dos grandes corrientes generales: las sociedades en que impera la propiedad privada sobre los factores de la producción, representadas particularmente por los Estados Unidos de Norteamérica; y la forma de producción socialista, de la cual es exponente la U.R.S.S., que atraviesa al presente por un régimen de dictadura del proletariado.

Bajo diferentes concepciones, una y otra corrientes representan la era del derecho del trabajo y el replanteamiento de las relaciones de producción, en cuyas respectivas estructuras el sindicato constituye una institución de suma importancia, bien sea como órgano dependiente del gobierno, como existe en la U.R.S.S., o como elementos independientes y autónomos, según se les concibe, al menos en teoría, en los países capitalistas.

Bajo un criterio simplista podría estimarse que los sindicatos en los diversos países, responden en una forma estricta a las demarcaciones trazadas dentro de las estructuras jurídicas vigentes, y que los problemas del trabajo son resueltos adecuadamente dentro de los cauces legales correspondientes, lo que indudablemente es cierto en una buena proporción en cuanto que el Estado dispone de las reglamentaciones y mecanismos necesarios para ello. Sin embargo, como antes lo dejamos dicho, el movimiento obrero tiende a la consecución de metas a corto y a largo plazo, y si bien dentro de las primeras puede realizar actividades que no estén en contraposición con las instituciones establecidas, respecto a las segundas puede estar abocado a la destrucción del régimen imperante.

Conforme a lo dicho, la educación obrera tiende a su vez a servir a estas dos grandes tendencias, preocupándose por un lado por las medidas prácticas destinadas a enseñar al sindicalista su actuación adecuada dentro del marco social vigente, para obtener dentro de él las mejores situaciones posibles, y por otro a proporcionarle los lineamientos de una ideología determinada.

Dejando como caso aparte a la U.R.S.S., que representa, con las innovaciones introducidas por Lenin y Stalin, el triunfo de una de las corrientes ideológicas que más han influído en el movimiento obrero, como lo es el marxismo, y cuyas doctrinas constituyen por lo tanto la orientación ideológica oficial impuesta por el régimen de

dictadura del proletariado, en los países capitalistas suelen verse con beneplácito las expresiones de la educación obrera que tienden a elevar el nivel cultural de sus integrantes, o a prepararlos en las técnicas de trabajo necesarios para los nuevos procesos de producción, pero con suma desconfianza aquellos otros que tienen una orientación ideológica que se contraponga en mayor o menor grado con el género de cosas instituído, ya que, si bien se considera favorable, y aun indispensable, el que los obreros conozcan su papel dentro de la sociedad y estén en condiciones de desenvolverse adecuadamente en la defensa de sus intereses y en el cumplimiento de sus deberes, conforme a las disposiciones legales respectivas, resultan peligrosas para la estabilidad social todas aquellas ideas que van contra sus instituciones.

La interpretación sociológica de este hecho la encontramos en la tendencia de todas las sociedades a conservarse y continuarse tal como son en un momento determinado, pues aun cuando el ser social es cambiante, en cada momento de su evolución, fuera de las situaciones de crisis que producen cambios esenciales, tiene una unidad última superior a todo antagonismo interno, que le da su estructura y naturaleza particulares. Esta afirmación de su naturaleza es expresada mediante el equilibrio de sus factores internos, que procura mantener haciendo uso de todos sus recursos, entre los que juega principalísimo papel la organización jurídica, con todo su aparato de fuerza y coacción.

En esta ofrma, al ser incorporado el sindicato a los sistemas sociales y al ser creados los conductos legales para la resolución de los problemas del trabajo, se espera su coexistencia pacífica con las demás instituciones amparadas en la constitución política de la sociedad, que constituye la máxima expresión de su naturaleza en un momento determinado.

No es de extrañar, en vista de lo anterior, que en los países a que nos venimos refiriendo, las tendencias dominantes busquen neutralizar y aun suprimir directamente, mediante la fuerza del Estado, todas aquellas manifestaciones inquietantes que amenacen romper su equilibrio.

Sin embargo, independientemente de las presiones o del control directo o indirecto que se ejerza sobre la educación obrera, en el aspecto particular a que nos hemos venido refiriendo —según se expresará en los siguientes capítulos—, en los diversos países aparece planteada la necesidad de ella, aunque desde luego sus contenidos y alcance estarán determinados en forma fundamental por las características generales de la sociedad de que se trate.

## 2. LA EDUCACION OBRERA. CONTENIDO E IMPORTANCIA

Tratando de aproximarnos al concepto de la educación obrera, podemos asentar que constituye una rama de la educación para adultos, en cuanto que está destinada a personas que habiendo trascendido la edad escolar, realizan ya una actividad productiva.

Pero su característica fundamental la encontramos en el hecho de estar destinada a los miembros económicamente activos de una clase social, ya que el concepto genérico "obrero", está referido aquí a todo tipo de trabajadores que realizan actividades —particularmente de tipo no intelectual— dentro de los diversos aspectos de la producción y que no cuentan con otro recurso para subsistir que el importe de los salarios obtenidos en esta forma,

De acuerdo con lo anterior, los contenidos y propósitos de la educación obrera están determinados por las necesidades de las personas que caen bajo esta denominación y por el papel que en su conjunto desempeñan dentro de la sociedad, y estarán influídos, asimismo, por las condiciones socioeconómicas que priven en el marco general en que se ubiquen.

Por otra parte, es necesario señalar que ésta se encuentra referida en forma particular a los trabajadores sindicalizados, de los que fundamentalmente deriva su importancia, y que sus actividades en relación a los que no se encuentran en ese caso, consiste en labores de proselitismo sobre la conveniencia de agruparse en estas instituciones.

Uno de los factores básicos en el contenido de la educación obrera lo constituye el grado de efectividad de los sistemas educativos generales y el nivel medio de vida de la población.

Sobre este particular, podemos considerar que el grado y tipo de estudios que realizan los miembros de una sociedad, están condicionados por dos circunstancias: *a)* las oportunidades educativas que, conforme su grado de desarrollo, está en posibilidades el Estado de ofrecer a la totalidad de la población; y b) los factores individuales, producto a su vez de situaciones socioeconómicas generales.

Conforme a las tendencias de la política social, manifestadas en la intervención del Estado en todos aquellos aspectos que se consideran de interés público, y el hecho de que la complejidad social y económica requiera como condición de desarrollo, un caudal mínimo de conocimientos en los individuos, hace que aquél tienda a controlar y aún a administrar total o parcialmente los servicios educativos, sobre todo por lo que se refiere a la educación primaria, que constituye no solamente el instrumento socializador por excelencia, sino

también la base de toda posterior preparación académica. Resulta pues, determinante en el nivel medio educativo de la población, la medida en que el Estado puede proporcionar servicios educativos gratuitos acordes con las necesidades existentes.

Pero asimismo, las segundas situaciones mencionadas resultan decisivas en este renglón, puesto que son ellas las que delimitan la inversión de tiempo y de dinero que las diversas clases sociales pueden realizar en materia educativa.

Teniendo en cuenta que las clases económicamente débiles son siempre las más afectadas por las deficiencias estructurales de los países subdesarrollados, es en ellas precisamente en quienes aparecen éstas reflejadas.

De tal manera, y sin constituir el propósito básico de la educación obrera, como más adelante lo asentamos, puede ésta atender a aspectos educativos complementarios y suplementarios relativos a alfabetización, enseñanza elemental y profesional, cuando las necesidades de los trabajadores así lo exijan, así como a aspectos culturales y artísticos que constituyen elementos de estímulo dentro de las actividades sindicales.

Sin embargo, si la educación complementaria y suplementaria puede ser un renglón de importancia dentro de sus programas, todavía la tiene mayor la que en el aspecto profesional tiene por objeto adaptar a los trabajadores a las nuevas técnicas de trabajo que van siendo introducidas en los procesos de producción, a consecuencia del avance tecnológico, y aquella otra tendiente a proporcionar la visión integral del aspecto económico a que están dedicados. A este respecto, H. J. Laski[1] expresa lo siguiente, en relación con lo que el líder norteamericano Sidney Hillman, hizo por su sindicato al demostrar que éste "debe saber la técnica de su industria, cuando menos tan bien como los patrones a los que se enfrenta" y "puso la investigación económica y tecnológica en el movimiento obrero de los Estados Unidos, a un nivel que permitió a los Trabajadores Unidos del Vestido hablar a su empresa en algo más que en términos de igualdad."

Es de tomarse en cuenta, pues, que si bien la educación elemental y profesional está a cargo de instituciones especiales destinadas a impartirla, en casos de deficiencias graves el sindicato constituye un importante colaborador en la medida en que está en posibilidad de proporcionar estos servicios a sus afiliados; pero que, en relación a la segunda, independientemente a la existencia de situaciones como

---

[1] Los Sindicatos en la Nueva Sociedad. Pág. 51. Fondo de Cultura Económica. México, 1957.

la expresada, por su propio carácter de asociación profesional y ya dentro de su campo, la educación obrera no puede desligarse de los problemas técnicos de trabajo de los afiliados, que constituyen condiciones básicas en su mejoramiento personal, que a la vez se proyectan en el desarrollo general de la sociedad. La adaptación de los trabajadores a los cambios evolutivos que imponen el desarrollo de la ciencia y de la técnica y el conocimiento total del proceso económico a que están dedicados particularmente, resultan problemas a los que debe enfrentarse el sindicato, ya sea independientemente o en colaboración con las empresas, con el gobierno, o con otra clase de instituciones.

Ligado a lo anterior, nos parece interesante insertar los siguientes conceptos de Fernando de Azevedo:[1] "por muy considerable que sea el desenvolvimiento de la enseñanza técnica en el interior de los sistemas escolares públicos, la riqueza del equipo material que exigen ciertos tipos de enseñanzas profesionales, los progresos del sistema corporativo o sindical y la necesidad para esas escuelas de un contacto más íntimo con los medios profesionales interesados, parece que tienden a desplazar el aprendizaje puramente técnico y profesional de la esfera de los sistemas escolares públicos a la de los sindicatos y las fábricas, donde ya ciertos núcleos de condensación de ese género de enseñanza indican en el horizonte educativo los nuevos puntos de orientación."

Después de lo antes asentado, la educación obrera se proyecta en tantas direcciones cuantas sean las funciones del sindicato, que parten desde la organización y administración internas del mismo, la adecuación a sus cargos de las personas que ejercen actividades directivas y la conducta de los afiliados comunes, hasta la forma de enfrentarse a los diversos problemas laborales y de participar en los renglones económicos, sociales, políticos, etc., a que lo faculten las legislaciones vigentes.

El hecho de que las actividades de los sindicatos, por su misma naturaleza, giren en torno a los problemas del trabajo, como son las cuestiones de salarios, de jornada de labores, negociaciones colectivas, higiene industrial, etc., hace que la educación obrera cuente entre sus lineamientos esenciales, los inherentes a dichos renglones.

Sin embargo, no es suficiente para obtener resultados eficaces en la defensa de sus intereses, el simple conocimiento de los mecanismos legales a que están sujetos los diversos preceptos laborales,

---

[1] Sociología de la Educación. Pág. 290. Fondo de Cultura Económica. Cuarta Edición México, 1942

sino que es preciso para ello, conocer las interrelaciones existentes entre los fenómenos sociales y económicos nacionales e internacionales que provocan, o que están relacionados con las situaciones de conflicto a cuya resolución debe atenderse.

Se impone de esta manera la necesidad de que los programas de educación obrera contengan en forma preponderante estudios sociales y económicos aplicados específicamente a cuestiones que interesa conocer a los trabajadores.

En forma conjunta, los dos últimos aspectos mencionados, al dar su ubicación a la clase trabajadora dentro de la sociedad moderna y mostrarle la comunidad de intereses que une a sus integrantes, indiferentemente de la demarcación de fronteras, contribuye a su vez a robustecer la conciencia de clase, que constituye otro de sus renglones fundamentales.

De lo dicho hasta ahora podríamos extraer ya una definición del fenómeno en estudio, como un sistema de enseñanza tendiente a proporcionar a los trabajadores conocimientos específicos en relación a su ubicación dentro de una sociedad determinada, sus derechos y obligaciones con respecto a ella y su papel dentro del marco nacional e internacional; así como, en los casos necsarios, a proporcionarles oportunidades educativas generales de carácter elemental y profesional.

Sin embargo, es indispensable insistir en que, de acuerdo con el papel que desempeña el sindicato actualmente, dicho fenómeno ostenta una doble cara, puesto que por una parte tiende a servir los intereses de sus afiliados, pero por otra tiene una proyección social, en cuanto que determina las conductas a seguir, con respecto a las demás instituciones sociales.

Dicho de una manera sencilla, el movimiento obrero organizado requiere una educación para sí mismo y otra para normar sus relaciones con el resto de los elementos sociales. Desde luego que esto no puede tomarse en un sentido estricto, como si existiese una división tajante entre ambos renglones, entre los cuales existe una íntima relación traducida en última instancia en el mejor logro de sus propósitos. Lo que se quiere decir es que si aquél se ha convertido en una institución, la sociedad no puede menos que esperar que funcione adecuadamente dentro de la misma, y que si bien la forma de considerar que el sindicato ha obrado en tal o cual sentido puede ser muy flexible, en última instancia ésta cuenta con la fuerza del Estado para apoyar sus interpretaciones.

H. J. Laski[1] expresa lo siguiente con respecto a la situación de los sindicatos en cierta clase de países: "Es importante recordar que, a medida que se analizan las relaciones implícitas en los conflictos serios entre el capital y el trabajo, menos en circunstancias enteramente excepcionales, los sindicatos están obligados a emplear la acción forzada del gobierno en alguna de sus categorías, si quieren evitarse el fracaso tanto en sus finalidades como en sus métodos, y que esta acción será abrumadoramente opuesta a cualquier intento que introduzca un cambio en las condiciones reinantes, pues en una sociedad predominantemente capitalista el gobierno está interesado en cuatro cosas. Se interesa en la defensa de la ley y el orden. Exceptuando el ataque del exterior, ésta es la razón fundamental en que se apoya el ejercicio del poder soberano del Estado. Se interesa en garantizar a la comunidad la prestación continua de los servicios vitales. Como funciona en un medio capitalista, el Estado está interesado en proteger el concepto de la libertad de contratación que deja a salvo los derechos de los trabajadores, como un miembro industrial de la comunidad, para trabajar bajo las condiciones que permitan las leyes.

"Finalmente, se interesa en dar protección al derecho de propiedad para mantener las relaciones legales propias del concepto de la propiedad privada, a menos que ésta haya sido limitada en alguna forma por la ley. Por tanto, es de deducirse que cuando los sindicatos desafían cualquiera de estos cuatro conceptos, desafían en realidad las bases del poder del Estado, y los sindicatos son llevados inevitablemente a hacer este desafío tan luego como persiguen objetivos que no tienen un arreglo fácil y rápido entre ellos y los patronos."

En general, como lo expresa el referido autor, todos los Estados cuentan con disposiciones legales que los facultan a "proteger a la comunidad", cuando los sindicatos de empresas destinadas a servicios esenciales —comunicaciones y transportes, electricidad, industria alimenticia, etc.—, esgrimen el arma de la huelga en un conflicto de trabajo, ordenando, cuando lo creen conveniente, la continuación de los servicios bajo sanción penal.

Sobre esto hay que tener en cuenta, que si bien en situaciones extremas de emergencia resulta justificada la aplicación de tales medidas, en muchos otros casos encuentran su origen en las presiones de los intereses del capital sobre el gobierno.

Es necsario no olvidar, entonces, que el sindicato habrá de enfrentarse con problemas mucho más complejos que el simple conocimiento de los mecanismos concretos de las leyes labores y que, independien-

[1] Op. cit. Pág. 57

temente a la ideología que sustente, debe tener una plena conciencia del medio de acción y de las consecuencias de los actos que realice, de tal manera que cuando las circunstancias particulares lo obliguen a usar drásticamente de los medios a que la ley lo faculte para la defensa de sus intereses, esté en condiciones de hacerlo en la forma más conveniente, valorando las situaciones extralegales que su actitud puede producir.

A "groso modo" podemos considerar que la sociedad espera de los sindicatos, por una parte, que sus peticiones sean justas, y por otra, que se conduzca dentro de los cauces legales en la solución de los conflictos de trabajo, así como que realice adecuadamente las funciones concretas que se le han asignado en los organismos obrero-patronales o gubernamentales en que participen. La medida en que las asociaciones de trabajadores están en posibilidad de satisfacer estos requerimientos sin claudicar a sus derechos, está determinada por la amplitud y la efectividad de las leyes que los protegen, por la hostilidad o tolerancia con que son vistos dentro de la sociedad de que se trate, por el grado en que el capital está en posibilidades de presionar al gobierno para que se incline a su favor y por una serie de circunstancias nacionales e internacionales.

Sin que ello quiera decir que los trabajadores organizados deban someterse a requerimientos que signifiquen la renucia de sus legítimas aspiraciones, es indudable la necesidad de que éstos posean el conocimiento realista de su situación y que estén capacitados para utilizarla en la forma más adecuada tanto en el presente o como base para futuros avances.

Pero volviendo al punto en que nos referíamos al doble enfoque que presenta la educación obrera, por lo que respecta a la educación para los propios trabajadores, hemos dejado pendiente un aspecto de trascendental importancia, que es el de los problemas internos del propio movimiento obrero.

Hasta ahora nos hemos referido a él como a una unidad en cuanto que debe su origen a causas comunes, si bien bajo los matices particulares que le han imprimido las circunstancias específicas de cada sociedad, y hemos aludido en forma general a algunos de sus problemas más importantes. Sin embargo, hay que tener presente que las cuestiones que éste debe resolver no se encuentran sólo en factores externos, sino en su propio seno.

Es innegable a este respecto que las luchas del proletariado hubieran resultado mucho más fructíferas si una gran parte de sus recursos materiales y humanos no se hubiesen despilfarrado en pugnas internas. La falta de unidad ha sido uno de los mayores obstáculos

para el pleno cumplimiento de los propósitos de justicia social que ha perseguido.

Entre los factores determinantes de este hecho podemos considerar el antagonismo entre las diversas teorías que han orientado sus luchas; la falta, por el contrario, de una ideología definida; y la corrupción que ha venido produciéndose dentro de sus filas.

En forma somera, podemos decir que las doctrinas que han orientado el movimiento obrero en el mundo, son las siguientes: *a)* el socialismo utópico; *b)* el socialismo científico; *c)* el anarquismo; *d)* el sindicalismo revolucionario; *e)* la doctrina social de la Iglesia Católica; y otras formas moderadas más recientes, que representan matices intermedios entre las mencionadas primeramente.

Con posterioridad al socialismo utópico, que constituye a través de Robert Owen en Inglaterra y Fournier, Saint Simon, Blanqui, etc., en Francia, el primer intento de solución a los problemas originados por el régimen del liberalismo individualista, aparece el socialismo científico que tiene su punto de arranque en el Manifiesto Comunista de Marx y Engels aparecido en 1848, que plantea, tras un análisis científico de la realidad, la lucha de clases que originará la destrucción del capitalismo, la supresión del régimen de la propiedad privada, hasta conseguir la homogeneización completa, y pasar a la sociedad sin clases mediante la dictadura del proletariado y la socialización del equipo tecnológico. En la obtención de estas metas se considera que el proletariado tene confiada la misión de imponer la justicia social sobre los intereses individuales representados por la sociedad capitalista.

El anarquismo, por su parte, tiene grandes puntos de contacto con el socialismo ortodoxo, pero difiere de aquél en cuanto que considera que el Estado no debe subsistir en ninguna forma, porque en él se reproducirían las mismas tendencias opresoras que sustenta el capital privado.

El sindicalismo revolucionario, también originado, como las corrientes anteriores, en el siglo XIX, propugna asimismo por la eliminación de la sociedad capitalista y la abolición de la propiedad privada, pero difiere del marximso en que rechaza toda participación política. Sus metas son obtener que los instrumentos de producción pasen a ser propiedad de la clase trabajadora organizada, mediante la lucha de clases.

Respecto a las conexiones entre las doctrinas hasta aquí expresadas, Bertrand Rusell hace las siguientes consideraciones:[1] "Todo

[1] Los Caminos de la Libertad. Pág. 73.

sindicalismo, colectivismo o anarquismo, tiene la finalidad de abolir el actual estado económico y la posesión privada existente en la mayoría de las cosas; pero mientras que el colectivismo quiere sustituir la privada por la propiedad de todos y el anarquismo no quiere la propiedad para nadie, el sindicalismo tiene como finalidad la propiedad para los trabajadores organizados. Así es de esta manera netamente típica como las uniones de trabajadores interpretan la doctrina económica y la lucha de clases predicada por el socialismo. Repudia el sindicalismo con gran vehemencia la acción parlamentaria con la cual el colectivismo cuenta, y es por esta orientación que está mucho más cerca del anarquismo, del cual, en efecto, se distingue solamente en la práctica por ser más limitada su esfera de actividad. En verdad la diferencia entre el anarquismo y el sindicalismo es tan pequeña que el *ismo* más nuevo y menos conocido ha sido calificado con el nombre de *anarquía organizada.*"

Una quinta corriente la constituye la doctrina social de la Iglesia Católica, que condena tanto las injusticias del régimen liberal burgués, como la teoría de la lucha de clases, enfocando el problema desde un punto de vista religioso espiritualista que tiende a considerar la propiedad privada —que no debe ser abolida por ser contrario al derecho natural —como una función social; la existencia de clases sociales, como inevitable; y la solución de los problemas de trabajo mediante un colaboracionismo entre las partes interesadas, bajo los postulados cristianos.

Las teorías finalmente mencionadas tienden, bajo diversos enfoques, a encontrar la solución mediante el colaboracionismo de clases, en base de mutuas concesiones, sin pretender cambios esenciales dentro de las instituciones establecidas.

Salvo la violenta eclosión sucedida en Rusia, que a través de la Revolución Bolchevique de 1917 dio origen a un nuevo ser social que absorbió los países que ahora constituyen la U.R.S.S., en el resto de las naciones se han venido trazando formas de salvar la situación alrededor de un modo específico de producción, que es el capitalista. Y si bien la existencia de un régimen socialista significa un continuo estímulo para quienes no admiten otra solución a los problemas que venimos tratando, sino a través de la implantación de formas semejantes, también es muy de tenerse en cuenta que las condiciones actuales de los asalariados de una buena porción de los países del mundo, no se encuentran ni remotamente en correspondencia con las que les tocó vivir a los pioneros del movimiento obrero, y por lo tanto, en aquellos países que cuentan con un alto nivel de vida y en los que

los trabajadores encuentran suficientemente garantizados sus derechos, no se sienten muy inclinados a medidas radicales de lucha como pueden estarlo los de los países que no participan de tan óptimas condiciones.

Sin embargo, sean cuales fueren las razones que determinan la orientación de los diversos sectores de trabajadores, el hecho es que las diferencias en la forma de concebir sus metas y los medios propuestos para alcanzarlas, han constituido y siguen constituyendo serios obstáculos para su unificación.

La misión de la educación obrera en este aspecto, habría de consistir en procurar la unificación ideológica, proporcionando a los trabajadores los conocimientos necesarios que les permitiesen ver con claridad no solamente el tipo de metas que cada una de ellas persigue, sino la factibilidad de su realización dentro de la situación presente.

Las presiones que en este sentido ejercen otros factores sociales —ya que, como se dijo en páginas anteriores, el aspecto más debatido con respecto al asunto que nos ocupa, es el del contenido ideológico—, son causa en una buena parte, de la desorientación que priva en este sentido entre los trabajadores.

Ligado a lo anterior, aparece el aspecto de la corrupción del movimiento obrero. Por una parte la falta de convicciones sólidas y por otra la fuerza social que significan los trabajadores organizados y su posible utilización para fines que le son ajenos, ha provocado el contubernio de muchos líderes con los regímenes políticos. Otro aspecto frecuente lo constituye la venalidad de muchos dirigentes obreros dispuestos a traficar con propósitos de medro personal, con los intereses que les han sido confiados para la solución de los problemas de trabajo.

Sin llegar al criterio determinista de explicarlo todo a través de la educación, no puede negarse que muchos de estos vicios encuentran su apoyo, en innúmeros casos, en la miseria y la ignorancia.

Es preciso insistir en que la incorporación de los sindicatos a las sociedades y las legislaciones del trabajo que contienen un mínimo de garantías sociales y económicas para los trabajadores, constituyen un positivo avance y que una buena parte de los recursos de la educación obrera deben estar orientados a dar a los trabajadores los conocimientos necesarios para luchar porque así sea, ya que si al hablar de factores sociales, resultan éstos plenamente distinguibles por sus características particulares, no es menos cierta la estrecha interelación que existe entre ellos. Lograr el entendimiento pacífico de los intereses en pugna, para lo cual el cumplimiento de las leyes que garantizan los derechos de las partes, es un elemento decisivo,

no es un problema individual, sino social, si es que quiere conservarse la estabilidad de las formas sociales existentes.

La activa participación del sector obrero en los diversos aspectos vitales de la sociedad democrática no es un planteamiento teórico, sino una condición necesaria.

De estos hechos abreva su importancia el movimiento obrero organizado, y es innegable que uno de los factores que coadyuvan principalmente para su adecuada participación, lo constituye la educación obrera proporcionada en una forma sistemática.

La verdad sobre lo dicho resulta demostrada por el creciente interés al respecto que se siente en la mayoría de los países del mundo contemporáneo.

En relación a la importancia y necesidades de la educación obrera, en el Primer Orden del Día de la Reunión de Expertos, celebrada en Ginebra en el año de 1957, se expresa lo siguiente:[1]

"Las necesidades específicas de la educación obrera se demuestran mejor analizando con cierto detalle la naturaleza exacta y la magnitud de estas tareas y responsabilidades de los trabajadores y sus organizaciones en la actualidad. Por ejemplo, los representantes obreros forman parte de comités de fábrica o de otras formas de organización permanente para la cooperación obrero-patronal dentro de cada empresa, en más de 30 países, comprendidos aquellos que se encuentran en fases variables de evolución, como Bélgica, Bolivia, Canadá, Dinamarca, Francia, India, Italia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido y Suecia. Los comités de fábrica o los comités de trabajadores que funcionan como una ramificación del movimiento sindical dentro de la empresa, ejercen importantes funciones en la U.R.S.S.y en varios países de Europa Oriental, así como en Yugoeslavia bajo el sistema más directo de la gestión obrera.

"Al nivel de la industria, también existe una amplia necesidad de sindicalistas calificados para formar parte de juntas bipartitas o tripartitas o de comités de diversos géneros, tales como los comités de modernización en Francia, los comités industriales tripartitos en la India y en Pakistán y las juntas de desarrollo y otras organizaciones mixtas en el Reino Unido. De modo análogo, los representantes de los trabajadores desempeñan un papel activo en las juntas administrativas de los servicios públicos nacionalizados (tales como los ferrocarriles del Estado en Bélgica, Canadá, Francia, Noruega y Suiza) o las industrias nacionalizadas como, por ejemplo, las industrias de minas de carbón y electricidad en Francia.

---

[1] Págs. 12 y 13.

"Al nivel nacional, en muchos países han estado funcionando un gran número de consejos y comisiones económicas y sociales con objeto de fomentar la cooperación entre las autoridades públicas y las organizaciones de trabajadores y empleadores. También existen organismos bipartitos como por ejemplo la Fundación de Trabajo en los Países Bajos, cuya estructura comprende un complejo de comités mixtos sobre salarios, seguridad social, formación profesional, etc. En algunos países las organizaciones obreras no están sólo representadas en los organismos consultivos y de planificación en el terreno económico y social, sino que participan asimismo en la aplicación y organización de medidas sociales (por ejemplo, la administración del seguro de desempleo en Dinamarca y las Cajas de Seguridad Social en Francia). En la U.R.S.S. donde tanto la administración de la seguridad social como la inspección del trabajo son responsabilidades de los sindicatos, la necesidad de sindicalistas calificados para hacerse cargo de estas tareas es de magnitud considerable."

En México las oranizaciones de trabajadores, a través de sus representantes, participan en aspectos de suma importancia en colaboración con las representaciones patronales y los funcionarios del Gobierno, como por ejemplo, en la integración de las Juntas Municipales y Federales de Conciliación, en la de los Tribunales de Arbitraje y en la administración del seguro social, etc.[1]

Aunque es difícil generalizar sobre esta materia, por la multiplicidad de situaciones que en cada caso concreto se presenten, puede aseverarse que los propósitos de la educación obrera están cumpliendo su cometido cuando se atiende tanto a las necesidades del movimiento obrero por sí mismo, como cuando propicia su adecuada actuación dentro del marco social sin que su colaboración con otros factores signifique el desvirtuamiento de sus propósitos.

De acuerdo con lo dicho, es de considerarse que ésta debe estar confiada en sus puntos medulares a las propias organizaciones obreras, aunque por lo que se refiere a otros renglones resulte sumamente valiosa la cooperación de otro tipo de instituciones; así, por ejemplo, en las cuestiones técnicas, profesionales y culturales.

Según el estudio realizado al respecto por la citada Reunión de Expertos de Educación Obrera, de la O.I.T.,[1] los organismos que en los diversos países realizan funciones de educación obrera, además de los sindicatos, son los partidos políticos, las asociaciones de educación obrera y entidades análogas; universidades, organizaciones gu-

[1] Alberto Trueba Urbina. Ley Federal del Trabajo Reformada. Capítulo II. Pág. 186, Capítulo IV, Pág. 191. Capítulo IX, Pág. 207 y Artículo VII de la Ley del Seguro Social, Pág. 361 y siguientes. Editorial Porrúa, S. A. México, 1958.

bernamentales, escuelas de educación para adultos, grupos culturales y recreativos y otros organismos populares, aunque la medida en que las organizaciones de trabajadores recurren a otro tipo de instituciones, varía conforme las tradiciones y tendencias del movimiento obrero en los diversos lugares, además del interés que anime a aquéllas para proporcionar tal género de colaboraciones.

En el citado estudio de la O.I.T.,[2] como resultado de la comparación de cientos de programas de educación obrera, aplicados en diversos lugares del mundo, se obtuvo la siguiente lista de notas comunes:

EDUCACION SOCIAL Y ECONOMICA.

1. El propósito, la historia y la estructura del sindicalismo y del movimiento obrero en general.
2. La negociación colectiva y otros aspectos de las relaciones de trabajo.
3. La legislación social.
4. Las condiciones de trabajo y de empleo.
5. La economía laboral (salarios, precios, beneficio, productividad).
6. Diversas cuestiones e instituciones internacionales, nacionales, industriales y locales que interesan directamente a los trabajadores y a sus organizaciones.

OTROS TEMAS

1. Expresión oral y escrita y dominio del idioma.
2. Reunión y presentación de ideas y de hechos.
3. Debate y procedimiento de reuniones, etc.

Sobre esto podemos añadir, que la educación obrera refleja los aspectos de la realidad social sobre la que se ubica, y que será tanto más especializada en su contenido cuanto menores sean las deficiencias educativas generales a las que se vea obligada a atender, y que el grado de su vigor y espontaneidad estará a su vez condicionada por las circunstancias del movimiento obrero de que se trate y del carácter de sus relaciones con los demás elementos de la sociedad.

[1] Primer Punto del Orden del Día. Pág. 4

[2] Primer Punto del Orden del Día. Pág. 35.

# II

# LA EDUCACION OBRERA EN MEXICO

## 1. ALGUNOS ASPECTOS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO

Si bien nuestro propósito presente no es hacer un análisis minucioso del movimiento obrero mexicano, habremos de referirnos a algunos de sus aspectos que interesa relacionar con el tema que nos ocupa.

El movimiento obrero en nuestro país, como el de la mayoría de los países del mundo, surgió de la necesidad de los trabajadores de defenderse ante la agresividad creciente de los industriales, provocada por la aplicación de la tesis liberal-individualista, atravesando, asimismo, por las tres fases que han sido clásicas en su organización, a saber: *a)* la de las asociaciones de defensa representadas por las sociedades mutualistas y de socorros mutuos; *b)* la de las sociedades de lucha orientadas por los principios del socialismo utópico, del anarquismo, del sindicalismo revolucionario y del marxismo; y *c)* el establecimiento de los sindicatos como institución social.

Al respecto podemos expresar, como lo hace Vicente Lombardo Toledano[1] que: "Las condiciones geográficas, etnológicas e históricas del país, han permitido a la libertad sindical en México vivir las etapas naturales que generalmente siguen en su desarrollo a toda idea o institución de importancia: en un principio se les ignora; después, cuando el movimiento lo requiere y empieza a surgir, se le persigue por quienes ven en ella un peligro para sus intereses creados al amparo de otra ideología; más tarde se les tolera aunque no se le considera como algo legítimo, luego se eleva a la categoría de derecho o de institución necesaria, y finalmente recibe la protección del Estado."

En México la existencia legal de los sindicatos empieza a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1917, en la que el proletariado mexicano vio cristalizadas sus aspiraciones, a través, fundamentalmente, de los Artículos 27 y 123, consignándose en este último el derecho de asociación profesional.

---

1 La Libertad Sindical en México. Pág. 79. Talleres Linotipográficos La Lucha. México, 1926.

Empero, si la gallarda participación del movimiento obrero en importantes aspectos de la vida nacional resulta innegable, también lo es una serie de vicios y errores que se proyectan desde su surgimiento hasta nuestros días.

El liderismo, la falta de democracia sindical, la confusión entre lo que significa la colaboración de clases o la colaboración con el gobierno, con el *entreguismo* y la obtención de fines personales mediante la utilización de la fuerza social que representan las organizaciones obreras, han sido rasgos que han venido presentándose cada vez con mayor carácter de gravedad.

En la actualidad presenciamos el triste cuadro, no ya de las pugnas internas por causa de ideologías antagónicas, sino la lucha por la preponderancia de intereses particulares de los dirigentes.

La falta de una ideología consistente en muchos de los integrantes del movimiento obrero, la ignorancia o la falta de decisión de otros, la corrupción dentro de sus filas y del mismo círculo de las autoridades laborales y los recursos de toda índole con que cuenta la clase patronal para presionar al Gobierno e influir en la opinión pública, han desembocado en el tráfico descarado de los intereses de los trabajadores, realizado por líderes venales que han hecho del sindicato un "modus vivendi".

Si bien de las doctrinas mencionadas en páginas anteriores, ninguna ha dejado de tener influencia en el movimiento obrero mexicano, puede decirse que en los últimos años, las organizaciones obreras se han orientado por las ideas de la colaboración de clases y la unidad nacional, con base en el desarrollo económico y social de México, —hecho de toda legitimidad, puesto que la Revolución Mexicana continúa en su proceso de desarrollo y fue precisamente la clase trabajadora uno de los factores decisivos en su triunfo. Sin embargo, la falta de sinceridad y de honestidad de los diversos elementos que intervienen en las relaciones laborales, y la flexibilidad existente para delimitar el concepto de interés nacional, han provocado que los resultados sean algo diferentes de lo previsto.

Resulta curioso considerar que, puesto que están dadas las bases legales para un sindicalismo democrático y para la protección de los intereses de los trabajadores, tenga que lucharse no por la existencia de tales preceptos, sino por el cumplimiento de los ya vigentes. Usando un pleonasmo, se trata al presente de conquistar lo conquistado.

Por lo dicho, como se puede observar en las etapas que constituyen la historia del movimiento obrero, uno de los objetivos de mayor trascendencia lo ha sido lograr la unidad y la efectividad de sus

actividades, aunque las fuerzas en juego han logrado hacer abortar en múltiples ocasiones tales propósitos.

En los dos últimos años, el malestar provocado por el recrudecimiento de los vicios señalados, ha hecho que, bajo diversas tendencias, muchas de las organizaciones hayan reaccionado contra ese estado de cosas, produciendo el fenómeno que se ha dado en llamar el movimiento depurador sindical, en el que, sin haber una unidad absoluta, conforme el cuadro crónico de nuestro movimiento obrero, que nunca ha llegado a la unificación total, las notas básicas coincidentes son llegar al sindicalismo democrático en que los trabajadores elijan libremente a sus dirigentes sin presiones extrañas y participen activamente en la vida sindical, de tal manera que las determinaciones que se tomen tengan como base de toda acción la opinión de los afiliados, así como hacer que el movimiento obrero vuelva a tomar su sentido de clase, en base tanto de la defensa de sus intereses legítimos como de los intereses nacionales; es decir, la existencia de un colaboracionismo auténtico que no signifique el sacrificio de los derechos de ninguna de las partes.

Las tácticas utilizadas para la consecución de estas metas, bajo sus particulares orientaciones, han tenido mayor o menor pujanza, habiéndose presentado ya el caso de conflicto grave con el Gobierno, en el caso de los trabajadores ferrocarrileros.

Bajo estas circunstancias, es de considerarse que uno de los renglones básicos de la educación obrera en nuestro medio, lo constituye la educación sindical, tendiente a orientar a los asalariados para estas labores de reivindicación, a cuyo aspecto nos referimos concretamente en el apartado número 4.

## 2. EL CRECIMIENTO DEL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO DURANTE LOS ULTIMOS DOCE AÑOS

Durante el período comprendido entre los años de 1947 y 1956, el crecimiento de las agrupaciones de trabajadores y el número de afiliados, parece más determinado por el aumento económico general experimentado por el país, que por acontecimientos dentro del propio movimiento obrero.

La política seguida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en materia de registro de asociaciones, ha sido más o menos semejante en los años considerados, por lo que tampoco en este renglón encontramos un elemento decisivo en la explicación de dicho crecimiento.

Entre los hechos de importancia en relación a las asociaciones de trabajadores, podemos considerar el surgimiento de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos —C.R.O.C.— originada en la fusión de la Confederación Obrera y Campesina de México, la Confederación Proletaria Nacional, la Confederación Nacional de Trabajadores y la Confederación Unica de Trabajadores, acaecida en los años de 1952 y 1953, y cuyo objeto fue presentar un frente único a la C.T.M.

Aun cuando la fundación de esta Confederación —que actualmente es la segunda en importancia en la República—, se haya realizado mediante la unión de asociaciones ya existentes, dados los procesos de absorción que se originan en tales fenómenos, posiblemente haya influído en el crecimiento que por esos años se registra en el número de trabajadores organizados, que puede apreciarse en la Gráfica Nº 2.

En el propio año de 1953, surge la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas —F.N.T.I. y C.E.—, asimismo a través de la fusión de agrupaciones ya existentes, como fueron la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica y la Federación Mexicana de Comunicaciones Eléctricas, fenómeno sobre el cual podemos expresarnos en forma semejante a como lo hicimos con el anterior.

La Confederación más joven de las existentes la constituye la Revolucionaria de Trabajadores —C.R.T.—, aparecida en el año de 1954.

Sin embargo, el hecho de que la C.R.O.C. haya surgido de la amalgama de las centrales que ya se mencionaron y que la F.N.T.I. y C.E. deba su nacimiento a condiciones similares, además de que tanto ésta como la C.R.T. no dispongan de un gran contingente, como puede apreciarse en el siguiente apartado, nos hace estimar que si bien pueden haber tenido influencia en el incremento registrado durante esos años en la filiación sindical, no resultan elementos fundamentales en el mismo.

El número de agrupaciones sindicales refleja los organismos sociales de los trabajadores que, por su naturaleza, son más estables; por tanto su tendencia es más sostenida, como puede verse en la Gráfica Nº 1. En cambio, la Gráfica Nº 2 correspondiente al número de afiliados, pone más de relieve los cambios experimentados con respecto a los trabajadores organizados.

Por esta razón se observa que entre los años de 1947 y 1948, así como entre los de 1953 y 1954, los incrementos del número de trabajadores sindicalizados crecieron con mayor rapidez que en el resto de los años del período en cuestión. Posiblemente la explicación de estos aumentos notables se debe al aspecto económico relativo al inicio y realización de las obras públicas emprendidas por los dos últimos regí-

menes presidenciales, pues es indudable que siendo todavía la inversión pública en promedio el 40% con respecto a la inversión total nacional, y dadas las mayores facilidades que se otorgan para que los contratistas particulares con el Estado operen con trabajadores sindicalizados, es de considerarse su influencia en el fenómeno que observamos.

Además de las inversiones públicas, por otra parte, dada la influencia de los fenómenos políticos en el desarrollo económico de México, después de un cambio de régimen, resurge nuevamente la actividad económica en su conjunto, una vez que aumenta la certidumbre para invertir de la iniciativa privada y, asimismo, las elecciones presidenciales determinan movimientos de aumento y concentración en el sector obrero organizado.

Pero también, 1947 y 1953 coinciden con los años de mayor desarrollo en la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, que, como país del centro económico refleja sus fluctuaciones cíclicas: prosperidad, crisis, depresión y recuperación, en los países de la periferia; sobre todo en los países latinoamericanos cuya economía está tan íntimamente ligada con la de la nación vecina.

Resumiendo: los factores económicos, como el aumento de las inversiones públicas y privadas y la prosperidad económica, derivada de la recuperación post-bélica de los países europeos, como factor externo, constituyen la explicación fundamental del crecimiento de los trabajadores sindicalizados en la República Mexicana.

Si bien la información estadística que fue posible obtener llega solamente hasta el año de 1956, las tendencias del crecimiento del fenómeno nos permite calcular que para los años que completan el período que mencionamos en el rubro de este apartado, corresponden las cifras que aparecen en las gráficas números 1 y 2, así como que seguramente el crecimiento de las asociaciones de trabajadores y su número de afiliados, continuará ascendiendo en el futuro.

## 3. ANTECEDENTES DE LA EDUCACION OBRERA EN MEXICO

Al hablar de la educación obrera en México, es preciso tener en cuenta las circunstancias que influyen en su contenido.

Si bien, como ya se mencionó en la primera parte de este trabajo, en términos generales tiene ésta por objeto, fundamentalmente, dar a los trabajadores los conocimientos generales necesarios para la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes dentro de la

sociedad y para el entendimiento de su papel dentro del marco nacional e internacional, asimismo refleja la deficiencia de los sistemas educativos generales, al incorporar en sus programas elementos educativos cuya administración corresponde a instituciones destinadas especialmente a ello.

Uno de los graves problemas a que ha debido México enfrentarse desde su independencia, lo constituye el renglón de la educación.

El monopolio que ejercía el clero sobre ella en el coloniato, con su consecuente orientación dogmática y atraso científico y las desigualdades reinantes en la distribución de la riqueza, determinaron que al consumarse su independencia, la mayor parte de la población se encontrase sumida en la ignorancia, y si bien este hecho logra proyectarse durante los primeros años posteriores a dicho suceso, existen las bases para que nuevas ideas tendientes a la libertad de enseñanza y a su popularización, encuentren expresión primero en la Constitución Política de 1824 y posteriormente en la de 1857, para encontrar su verdadero punto de partida en la de 1917, en la que, entre las aspiraciones de carácter social que son plasmadas en dicho documento, figuran en forma preponderante las educativas.

Sin embargo, las diversas circunstancias socioeconómicas, producto de nuestro pasado histórico, han hecho que las realizaciones al respecto hayan tenido mayor lentitud en ser aplicadas que lo que habría sido de desearse, por lo que, aun cuando los avances logrados por los gobiernos revolucionarios hayan sido de gran importancia, no encuentran su total solución en nuestros días.

Entre las deficiencias educativas que aquejan a la masa media del pueblo al presente —si bien cada vez en menor proporción—, figuran las del desconocimiento del lenguaje escrito, la incomplitud de la enseñanza primaria y la improvisación, mediante prácticas empíricas, de diversas técnicas de trabajo.

El movimiento obrero mexicano, desde sus primeras etapas de existencia, ha sentido la necesidad de atender, a través de sus organizaciones, aspectos de esta índole.

Para citar algunos casos concretos sobre el particular, podemos mencionar el de las asociaciones mutualistas y cooperativistas que florecieron en México durante la segunda mitad del siglo XIX: "Todas estas asociaciones —nos dice Alfonso López Aparicio— "no sólo ejercían labores mutualistas y cooperativistas, también se preocuparon muy especialmente en la preparación cultural de sus agremiados, de impartir cátedras de derecho civil, constitucional y administrativo, de preparar funciones teatrales en las que los asociados eran los acto-

res, y organizar reuniones literarias o festivas para el mutuo regocijo."[1]

El Gran Círculo de Obreros de México —una de las organizaciones más relevantes en la historia de nuestro movimiento obrero—, contenía en su Reglamento General para regir el orden del Trabajo en las fábricas unidas del Valle de México (1874), disposiciones relativas a la instrucción de los trabajadores, en cuyas labores debían colaborar los compañeros más capacitados.

El Manifiesto publicado por el Primer Congreso Obrero Permanente, celebrado en la ciudad de México en el año de 1876, contenía entre sus principales puntos, aspectos semejantes.

Los Congresos Católicos de Obreros, por su parte, establecieron centros de estudio destinados a servir las necesidades educativas de los trabajadores.

A la fundación de la Casa del Obrero Mundial, en 1912, uno de los propósitos fundamentales lo constituyó[2] "crear un órgano orientador de las masas obreras que comenzaban a sindicalizarse y a luchar por el derecho, la formación de una verdadera escuela que otorgara un programa de ideas y métodos perfectamente definidos y sistemáticos y a la vez unificara con esos mismos objetivos el movimiento obrero.". En 1914, en la propia Casa del Obrero Mundial se inauguran los cursos del Ateneo Obrero y la Escuela Racionalista.

Asimismo, las grandes centrales obreras creadas posteriormente a la conquista del derecho de asociación, tocan diversos aspectos educativos. La Confederación Regional de Trabajadores, primera gran central obrera mexicana en dicha etapa, se inaugura contando entre sus dependencias con una oficina de educación.

Por otra parte, el periodismo obrero ha desempeñado en México, como ha sucedido en la mayoría de los países, un papel de suma importancia como instrumento educativo y orientador, y es precisamente a través de él, que las diversas doctrinas ideológicas que se han mencionado alcanzaron una gran difusión entre nuestros trabajadores.

Sobre estos hechos pueden citarse innúmeros casos que muestran con toda claridad las tendencias de los organismos de trabajadores a proporcionar servicios educativos a sus afiliados, tanto por lo que se refiere a enseñanza elemental y profesional, como en lo relativo a aspectos del propio movimiento obrero.

Aun cuando las causas externas e internas del movimiento obrero, hayan determinado que en la mayoría de las ocasiones las expresiones

---

[1] Op. cit. Pág. 108.
[2] Op. cit. Pág. 154.

materiales de tales propósitos hayan tenido una existencia efímera, o aun en gran número de ocasiones no hayan trascendido el carácter de meros enunciados, es muy de tenerse en cuenta la comprensión demostrada por las organizaciones obreras, sobre la necesidad de atender diversos aspectos educativos de los trabajadores.

En esta forma, el sentido de la crítica expresada en las páginas siguientes está orientada por nuestro interés en este tipo de problemas y pretende ser en todo caso constructiva, puesto que tales actividades son merecedoras del mayor estímulo.

## 4. TENDENCIAS PRESENTES DE LA EDUCACION OBRERA EN MEXICO

### *a) Campo sobre el que se realizó la investigación*

Conforme a lo expresado en la parte introductoria, los resultados que aquí se exponen corresponden a los grandes organismos obreros de carácter nacional.

De esta manera, de acuerdo con nuestros propósitos de presentar las tendencias generales de la educación obrera, por lo que se refiere a los organismos invstigados, hemos atendido a la forma en que se encuentran estructuradas este tipo de actividades; al concepto que se tiene de su funciones y cometido; a los aspectos que se atienden en forma concreta y a los organismos que con ellos colaboran en este sentido.

En virtud de las peculiares características de este fenómeno en México, en que fuera de los aspectos educativos que se encuentran ligados a las prácticas sindicales, todos aquéllos que requieren de una mayor organización, como escuelas sindicales y profesionales, cursos de carácter permanente, etc., aparecen y desaparecen a consecuencia de estímulos o presiones del momento, no hemos podido atender en forma estricta a su aspecto cuantitativo, puesto que no existe un control estadístico preciso, debiendo por ello atenernos a la existencia o no, de los renglones considerados y a las tendencias generales en la actualidad, ya que la información obtenida corresponde a fines del año de 1958 y principios del presente, señalándose solamente en forma particular los aspectos existentes de carácter más relevante.

Para el año de 1958, la organización de trabajadores en México aparece, en relación con su filiación a las grandes centrales nacionales, en la siguiente forma:

CUADRO Nº 1

CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES NACIONALES EN 1958

| NOMBRE | Sigla | Federaciones | % | Confederaciones | % | Sindicatos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL | | 183 | 100% | 7 | 100% | 4,508 | 100% |
| Confederación de Trabajadores Mexicanos: | C.T.M. | 84 | 45.9 | 1 | 14.3 | 2,547 | 54.5 |
| Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos: | C.R.O.C. | 54 | 29.6 | 4 | 57.2 | 1,158 | 25.7 |
| Confederación Regional Obrera Mexicana: | C.R.O.M. | 22 | 12.0 | 2 | 28.5 | 483 | 10.7 |
| Confederación General de Trabajadores: | C.G.T. | 8 | 4.3 | — | — | 167 | 3.7 |
| Confederación Revolucionaria de Trabajadores | C.R.T. | 6 | 3.2 | — | — | 109 | 2.5 |
| Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias: | FNRT y OI | 5 | 2.8 | — | — | 50 | 1.2 |
| Federación Nacional de Obreros Textiles del Ramo de la Lana: | FNOTRL | 4 | 2.2 | — | — | 44 | 0.9 |
| Federación Nal. de Transportes de la Industria y Comunicaciones Eléctricas: | FNTI y CE | | | | | 40 | .0.8 |

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Oficina de Registro de Asociaciones.

Por lo que respecta a los sindicatos nacionales de industria, son treinta y tres los registrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de los cuales 23 pertenecen a la C.T.M., siete son autónomos y de los restantes corresponde uno, respectivamente, a la C.R.O.C., a la C.R.O.M. y a la C.R.T.

Para los fines de nuestra investigación, hemos estudiado solamente los que tienen un número mayor de 10,000 afiliados, y que son los siguientes:

CUADRO Nº 2
PRINCIPALES SINDICATOS NACIONALES EN EL AÑO DE 1958

| NOMBRE | Sigla | Central a que pertenecen | Nº de afiliados | Relativos |
|---|---|---|---|---|
| TOTAL: | | | 293,572 | 100% |
| Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la R. M. | STFRM | Autónomo | 101,213 | 34.5 |
| Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Sims. de la R. M. | SITMSRM | Autónomo | 65,397 | 22.5 |
| Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la R. M. | STITSRM | C.T.M. | 27,978 | 9.5 |
| Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana | STPRM | Autónomo | 25,750 | 8.5 |
| Sindicato Industrial de Trabajadores de la Industria Azucarera y Sims. de la R. M. | SITASRM | C.T.M. | 22,873 | 7.8 |
| Sindicato Nal. de Electricistas y Similares de la R. M. | SNESRM | C.T.M. | 19,370 | 6.6 |
| Sind. de Trabajadores Terraceros Constructores y Conexos de la R. M. | STCRM | C.T.M. | 17,061 | 5.8 |
| Sindicato de Trabajadores de la Ind. Cinematográfica y Conexo de la R. M. | STICRM | C.T.M. | 13,930 | 4.8 |

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Oficina de Registro de Asociaciones.

Como puede apreciarse a través de los dos cuadros anteriores, no obstante los períodos de crisis que la C.T.M. ha atravesado en los últimos años y que ni su actitud, ni su situación actual corresponde a las que tuvo durante su período de mayor auge, (1936-1946), sigue conservando la preponderancia sobre las demás organizaciones.

De los ocho sindicatos nacionales mencionados, cinco son afiliados a la C.T.M., y si bien los mayores funcionan en forma autónoma, no resulta comparativamente nada despreciable la suma de los restantes.

La C.R.O.M., primera gran central mexicana después de la promulgación de la Constitución de 1917, y que tuviera su época más relevante en el período comprendido de 1918 a 1928, aun cuando mantiene el tercer lugar en el conjunto —como puede apreciarse a través de las cifras contenidas en el Cuadro Nº 1—, su contingente

resulta muy reducido con respecto al de las dos centrales al presente más importantes.

La C.G.T., otra de las centrales más antiguas y de mayor tradición dentro de nuestro movimiento obrero, que surgiera en 1921 bajo las tendencias más radicales de aquella época y que no obstante que su contingente nunca llegó a ser tan importante como el de las organizaciones mencionadas, desempeñara un gallardo papel en las luchas sindicales, desde hace varios años se encuentra en franco período de decadencia. De acuerdo con la información obtenida de los libros de registro de asociaciones profesionales, a ella corresponde el cuarto lugar en importancia.

Estas tres Confederaciones, que antaño fueran antagónicas, en la actualidad presentan un frente único a través del Bloque de Unidad Obrera.

De las organizaciones de reciente creación, la mayor preponderancia corresponde a la C.R.O.C., fundada en 1952 en las condiciones ya dichas en el apartado referente al crecimiento del movimiento obrero en los últimos doce años, ya que después de la C.T.M., es la más importante.

La C.R.T. es la más joven de las confederaciones nacionales y asimismo la que tiene el menor contingente.

Por lo que respecta a las Federaciones Nacionales autónomas, su representación es bajísima, ya que todas ellas se encuentran bastante alejadas de las representaciones de las diversas Confederaciones, aun de aquéllas que tienen menor número de afiliados. La FNTI y CE es la más reciente de ellas, puesto que fue fundada apenas en 1953.

### *b) Formas de Organización de la Educación Obrera*

Uno de los rasgos que resulta de gran expresividad en relación a la importancia que ha ido adquiriendo la educación obrera a través de los organismos de trabajadores, lo constituye la medida en que dentro de sus estructuras existen dependencias destinadas especialmente, o en forma mixta, a hacerse cargo de los aspectos educativos que ofrecen a sus afiliados.

Respecto a este hecho en otros países, tenemos que, por ejemplo en los Estados Unidos de Norteamérica, como se expresa en el citado Primer Punto del Día de la Reunión de Expertos en Educación Obrera,[1] "sólo hace unos doce años, ni un solo sindicato provincial y apenas unas cuantas organizaciones nacionales e internacionales contaban

[1] O.I.T. Pág. 3. 1957.

con directores de educación, mientras que en la actualidad más de la mitad de los 139 sindicatos nacionales e internacionales afiliados a la A.F.L.-C.I.O. y 21 organizaciones centrales de los Estados poseen departamentos de educación y la mayor parte de los demás sindicatos encomiendan la responsabilidad de la educación obrera a un funcionario sindical superior."

El hecho de que en nuestro país existan renglones específicamente destinados a este género de labores, puede indicar, independientemente de los puntos concretos que atienda y la medida en que lo haga, el interés que se presta en general a este tipo de cuestiones.

De acuerdo con la investigación realizada, las funciones educativas tanto de los Comités Nacionales de los organismos considerados, como sus Federaciones, Secciones, etc., en las diversas regiones del país, las labores educativas que imparten tienen las siguientes formas de organización.

| *FORMAS DE ORGANIZACION* | % |
|---|---|
| 1. Secretaría de educación: | 21.5 |
| 2. Comisiones de educación: | 7.1 |
| 3. Secretarías y comisiones que atienden además de aspectos educativos otros renglones:[1] | 57.1 |
| 4. No tienen organizadas en forma específica sus actividades educativas: | 14.3 |

FUENTE: Investigación Directa.

[1] Incluye: Secretaría de Educación y Problemas Culturales; Secretaría de Educación y Propaganda; Secretaría de Educación, Organización y Propaganda; Secretaría de Organización y Educación Social; Secretaría de Organización, Propaganda, Estadística y Educación; y Comisión Cultural y Deportiva.

Estas formas de organización que aparecen delineadas en las bases constitutivas de las asociaciones respectivas, contienen los enunciados teóricos de los aspectos referentes, si bien su aplicación práctica se realiza en la medida de las posibilidades o del interés que cada una de ellas presta a estas cuestiones.

Los Comités Nacionales constituyen, al menos teóricamente, los coordinadores y elementos de estímulo y ayuda de las labores de esta índole, en proyección nacional, mientras que los Comités, Federaciones o Secciones estatales o regionales, realizan iguales funciones en la zona de su jurisdicción.

*c) Concepto de Educación Obrera*

Si bien los puntos concretos educativos que atienden las organizaciones de trabajadores, difieren unos de otros en relación al interés que se les concede y a las posibilidades económicas de cada una de ellas, resulta de suma importancia conocer el concepto que de la educación obrera se tiene, independientemente de los aspectos que específicamente se estén realizando, ya que resulta muy expresivo poder precisar la medida en que las asociaciones obreras distinguen los objetivos básicos de ella, de otros aspectos que le competen en menor grado, aun cuando las necesidades particulares de sus afiliados impongan en algunas circunstancias la inclusión de éstos.

Para el efecto se elaboró una lista, en los cuestionarios aplicados, conteniendo una serie de notas relativas a la educación obrera tanto en sus aspectos fundamentales como en aquéllos otros que, dadas las circunstancias de nuestro medio, era de esperarse fueran necesarios para nuestros trabajadores.

Los resultados globales al respecto pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

ASPECTOS DE EDUCACION OBRERA QUE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES OBRERAS ESTUDIADAS CONSIDERAN IMPORTANTES DENTRO DE LA MISMA

[100% = (A + B + C + D + E + F + G + H + I]

A

| CONCEPTOS: | |
|---|---|
| 1. Formación sindical.<br>2. Formación de una conciencia de clase y defensa de intereses comunes.<br>3. Estudio de la legislación laboral.<br>4. Estudios socioeconómicos aplicados a temas que interesan a los trabajadores.<br>5. Orientación política.<br>6. Orientaciones sobre higiene industrial, previsión y seguridad social. | Porcentaje de organizaciones que consideran que la educación obrera en México debe contener todas las notas señaladas: = 28.5% |

| | |
|---|---|
| 7. Enseñanza de técnicas de trabajo.<br>8. Terminación de la enseñanza primaria.<br>9. Alfabetización.<br>10. Formación cultural general. | |

B

| CONCEPTOS: | | |
|---|---|---|
| 1. Formación de una conciencia de clase para la defensa de intereses comunes.<br>2. Orientación política.<br>3. Orientaciones sobre higiene industrial, previsión y seguridad social.<br>4. Terminación de la educación primaria.<br>5. Alfabetización.<br>6. Formación cultural general. | = | Porcentaje de organizaciones<br>7.1% |

C

| CONCEPTOS: | | |
|---|---|---|
| 1. Educación sindical.<br>2. Formación de una conciencia de clase para defensa de intereses comunes.<br>3. Estudio de las legislaciones laborales.<br>4. Orientaciones sobre higiene industrial, seguridad y previsión social.<br>5. Aprendizaje de técnicas de trabajo.<br>6. Formación cultural general. | = | Porcentaje de organizaciones<br>14.5% |

D

CONCEPTOS:

| | | |
|---|---|---|
| 1. Educación sindical.<br>2. Formación de una conciencia de clase para defensa de intereses comunes.<br>3. Estudio de la legislación laboral.<br>4. Orientaciones sobre seguridad industrial, previsión y seguridad social.<br>5. Terminación de la educación primaria.<br>6. Alfabetización. | = | Porcentaje de organizaciones<br>7.1% |

E

CONCEPTOS:

| | | |
|---|---|---|
| 1. Educación sindical.<br>2. Estudio de la legislación laboral.<br>3. Aprendizaje de técnicas de trabajo.<br>4. Terminación de la educación primaria.<br>5. Alfabetización. | = | Porcentaje de organizaciones<br>7.1% |

F

CONCEPTOS:

| | | |
|---|---|---|
| 1. Formación de una conciencia de clase para defensa de intereses comunes.<br>2. Estudio de las legislaciones laborales.<br>3. Orientaciones sobre higiene industrial, previsión y seguridad social.<br>4. Aprendizaje de técnicas de trabajo. | = | Porcentaje de organizaciones<br>7.1% |

G

| CONCEPTOS: | |
|---|---|
| 1. Educación sindical.<br>2. Orientaciones sobre higiene industrial, seguridad y previsión social.<br>3. Aprendizaje de técnicas de trabajo.<br>4. Terminación de la educación primaria. | Porcentaje de organizaciones = 7.1% |

H

| CONCEPTOS: | |
|---|---|
| 1. Orientaciones sobre seguridad industrial, previsión social, etc.<br>2. Aprendizaje de técnicas de trabajo.<br>3. Terminación de la educación primaria.<br>4. Formación cultural general. | Porcentaje de organizaciones = 14.4% |

I

| CONCEPTOS: | |
|---|---|
| 1. Orientaciones sobre higiene industrial, seguridad y previsión social, etc.<br>2. Aprendizaje de técnicas de trabajo.<br>3. Terminación de la educación primaria. | Porcentaje de organizaciones = 7.1% |

FUENTE: Investigación directa.

Como puede observarse, solamente el 28.5% de los organismos investigados agotan el concepto que sobre la educación obrera puede tenerse en nuestro país, por considerar de interés tanto los aspectos inherentes al fenómeno en estudio, como aquellos otros producto de

las deficiencias educativas y culturales de nuestro pueblo, en lo que se refiere a las clases económicamente débiles.

Si bien nos pareció interesante insertar el cuadro anterior, que registra pormenorizadamente la variedad de opiniones sobre los puntos que se consideran como esenciales para la educación obrera en México, a fin de sintetizar los resultados obtenidos y en base de la definición de ella que hemos venido sosteniendo a través de este trabajo, podemos hacer una triple clasificación en la siguiente forma:

| *CONCEPTOS* | % |
|---|---|
| 1. Organismos que contienen las notas esenciales de la educación obrera, además de otros aspectos (A): | 28.5% |
| 2. Organismos que contienen algunas de las notas básicas de la educación obrera, además de otros renglones (B + C + D + E+F+G): | 50.0% |
| 3. No incluyen ninguno de los temas esenciales, limitándose a otros aspectos (H + I): | 21.5% |

Es decir, que la mitad de estos organismos no tiene un concepto claro y cabal de lo que es básicamente la educación obrera; algo más de la cuarta parte tiene una adecuada orientación, y el resto considera sus objetivos totalmente fuera de los propósitos que ésta debe perseguir.

Sumamente expresiva nos parece, ya no respecto a la importancia que se les da a unos puntos con respecto a los otros, sino en relación a la frecuencia con que aparecen mencionados algunos de ellos, la tendencia registrada a través de su coincidencia en las distintas respuestas:

| *CONCEPTOS* | *Totales* | *Organismos que los mencionan* % | *Organismos que no los mencionan* % |
|---|---|---|---|
| 1. Educación sindical, formación de conciencia de clase y lucha por intereses comunes; estudios sobre legislación del trabajo: | 100% | 64.2 | 35.8 |
| 2. Estudios sociales y económicos: | 100% | 28.6 | 71.4 |
| 3. Orientaciones políticas: | 100% | 35.7 | 64.3 |
| 4. Seguridad industrial, previsión y seguridad social, etc.: | 100% | 92.8 | 7.2 |
| 5. Terminación de la educación primaria y técnicas de trabajo: | 100% | 71.4 | 28.6 |
| 6. Formación cultural general: | 100% | 64.2 | 35.8 |
| 7. Alfabetización: | 100% | 50.0 | 50.0 |

Fuera del renglón de seguridad industrial, previsión y seguridad social, etc., aspectos todos ellos de sumo interés para los trabajadores, la mayor frecuencia corresponde a la terminación de la educación primaria y técnicas de trabajo, lo que indudablemente revela el gran número de trabjadores que no terminan sus estudios elementales y, además, uno de los vicios comunes en nuestro medio, relativo a la improvisación, a través del aprendizaje empírico de ciertas técnicas de trabajo sin haber realizado los estudios sistemáticos necesarios para ello y que posteriormente requieren ser perfeccionados; aunque también, como concretamente lo expresaron el Sindicato Nacional de Trabajadores Ferrocarrileros de la R. M. y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Textil, así como la F.N.T.I. y C. E., revelan la tendencia de los trabajadores de algunas industrias a seguir y propiciar las nuevas técnicas, como por ejemplo, en el primer caso, la introducción que tuvo hace algún tiempo la máquina Diesel en el transporte ferrocarrilero, y en los segundos, los procesos de modernización que han incorporado nuevas técnicas a la industria textil y eléctrica, respectivamente.

Los terceros lugares corresponden, con igual representación en el conjunto —64.2%—, por una parte a algunos de los aspectos medulares de la educación obrera, como son la educación sindical, formación de conciencia de clase y estudio de legislaciones laborales, y por otra a la formación cultural de carácter general.

Sobre el primer aspecto que, conforme a las declaraciones al respecto de un buen número de organizaciones, se realizan a través de la práctica sindical, en vista de la situación viciosa de estas funciones, originadas fundamentalmente en la corrupción y falta de democracia sindical, nos hace ver con sumo escepticismo, —salvo honrosas excepciones—, su aplicación integral en la mayoría de los casos, pues estas funciones se encuentran concentradas en manos de los dirigentes para la atención de los problemas que deben atenderse, y en los que muy poca o ninguna ingerencia suelen tener los afiliados comunes, cuyos intereses, sin embargo, se hayan en juego.

Por lo que se refiere a los aspectos culturales, si bien aparecen mencionados en más de la mitad de los organismos vistos, éstos se consideran como elementos de estímulo de la actividad sindical y están referidos fundamentalmente a festivales artísticos, funciones de teatro, actos sociales, etc.

El cuarto lugar corresponde a la alfabetización, y si bien su frecuencia es considerable, el concepto que tienen las diversas organizaciones sobre el particular, es que el problema ha disminuído en fuerte proporción por las actividades que el Gobierno ha venido realizando

Asamblea de delegados de centros de trabajo de los sindicatos de la Sección Engrane, celebrada el 25 de junio de 1959, en la que pudimos apreciar aspectos efectivos de democracia sindical.

en este sentido, tanto por sí mismo como en colaboración con otras instituciones, además que, por lo que a las propias asociaciones obreras se refiere, de un tiempo a la fecha han establecido como requisito para los miembros de nuevo ingreso, el conocimiento de las primeras letras, mismo que si bien tiene alguna flexibilidad, ha servido de estímulo para que los trabajadores procuren llenar este mínimo de conocimientos exigido.

A fin de dar una idea de las actividades que vienen realizándose en el país sobre el particular, ya que la existencia de analfabetos en México ha constituído un serio problema, en la Gráfica Nº 3 se presentan los aspectos relativos a número de centros, aportaciones económicas y número de alfabetizados, en la que puede apreciarse la importancia que ha venido dándose a la solución de este hecho.

El quinto lugar en el conjunto corresponde a las orientaciones políticas. Este aspecto no es considerado por la mayoría como educativo, ya que apenas la tercera parte de las asociaciones estudiadas lo menciona, y éstas se refieren particularmente a colaboraciones con el Partido Revolucionario Institucional, en actos de apoyo a los regímenes políticos en el Poder.

El renglón de más baja representación lo constituye el de estudios socioeconómicos, que apenas alcanza un 28.6%, seguramente por requerir de una mayor especialización. Siendo uno de los aspectos fundamentales de la educación obrera, es de lamentarse que tan poca importancia se le dé en nuestro medio; pero indudablemente que, además de la ausencia de la colaboración desintersada de las instituciones de educación superior, la forma en que funcionan las organizaciones obreras mexicanas, no permite que ni éste ni otros de los aspectos básicos de la misma tengan un cumplimiento efectivo.

d) *Contenido y realizaciones de la educación obrera en México.*

La existencia en nuestro país, de formas educativas sistemáticas y permanentes a través de las asociaciones obreras, es reducida. En el 92.85% de los casos se considera que la educación sindical y la formación de una conciencia de clase se obtiene a través de las prácticas sindicales, como asambleas generales, formación de comités de fábrica, revisión de contratos colectivos, etc.

Indudablemente que todo esto sería magnífica ocasión para lograr los objetivos perseguidos, si no privara la situación a que ya se ha hecho referencia y la cual se traduce en que la mayor parte de los trabajadores de hecho no participe en las actividades fundamentales, y que cuando ello sucede, su significación esté referida a

mostrar el contingente humano de que la organización dispone y a apoyar tal o cual asunto sobre el que la mayoría de los afiliados no ha tenido oportunidad de opinar, o a hacer presiones para que los dirigentes obtengan ventajas personales.

Fuera de unas cuantas escuelas sindicales, destinadas a proporcionar conocimientos inherentes a funciones directivas, fundamentalmente, las demás formas sistemáticas de educación corresponden a aspectos referentes a técnicas de trabajo, educación primaria y centros de alfabetización.

Los medios utilizados en mayor proporción para fines educativos, son los siguientes:

| CONCEPTOS | Total | Organismos que los utilizan % | Organismos que no los utilizan % |
|---|---|---|---|
| 1. Periódicos sindicales. | 100% | 78.5 | 21.5 |
| 2. Conferencias. | 100% | 71.4 | 28.6 |
| 3. Volantes y folletos. | 100% | 71.4 | 28.6 |
| 4. Exhibición de películas documentales. | 100% | 64.3 | 35.7 |
| 5. Círculos de estudios y de lectura. | 100% | 42.8 | 57.2 |
| 6. Cursos sobre materias diversas. | 100% | 35.7 | 64.3 |
| 7. Centros de alfabetización y educación elemental. | 100% | 28.5 | 71.5 |
| 8. Mesas redondas. | 100% | 14.2 | 85.8 |
| 9. Programas de radio y prensa en general. | 100% | 10.2 | 89.8 |
| 10. Seminarios. | 100% | 7.2 | 92.8 |
| 11. Escuelas sindicales y de preparación profesional. | 100% | 14.2 | 85.8 |
| 12. Educación física. | 100% | 7.2 | 92.8 |

FUENTE: Investigación directa.

Como puede verse, la preponderancia la tienen —salvo los periódicos a que luego nos referiremos—, aquellos aspectos que requieren menor organización. Los más concretos y sistemáticos, como son las escuelas de funcionamiento permanente, tienen una menor representación.

Los enunciados en los tres primeros puntos constituyen renglones de gran tradición dentro de nuestro movimiento obrero, mismos que han sido poderosos medios de información y de difusión de los temas y doctrinas que interesan a los trabajadores, desde el surgimiento del movimiento obrero. Es innegable que cuando éstos realizan una verdadera función de orientación, constituyen instrumentos de gran utilidad para la causa de los asalariados.

Por lo que toca concretamente al periodismo obrero, entre los aspectos más importantes en el presente, podemos contar la Asocia-

Exposición de periódicos y revistas miembros de la Asociación Nacional de Prensa Obrera, realizada a principios del año de 1959, en el domicilio social de la C.T.M. en la Ciudad de México.

ción de Prensa Obrera, cuyas actividades son coordinadas por el Consejo Nacional de Educación de la C.T.M., la cual comprende periódicos y revistas que se publican en todo el país, cuyo total es de 46 publicaciones.

El órgano oficial de la Confederación mencionada, es el periódico llamado CETEME, que es publicado por el Consejo Nacional, teniendo periódicos de este mismo nombre en diversas organizaciones afiliadas en el resto del país.

El vehículo informativo de la C.R.O.C., lo constituye en el Distrito Federal su periódico "Fuerza Nueva", y en las diversas entidades de la República cuenta con siete periódicos más.

La C.R.O.C., por su parte, cuenta con un total de cinco periódicos en el país.

La C.G.T. tiene como instrumento periodístico el llamado "Alba Roja", que últimamente, a consecuencia de la decadencia en que se encuentra dicha Central, no está publicándose.

La C.R.T. tiene además de su órgano oficial, a través de su Sección Engrane, otro periódico que lleva ese mismo nombre y que acaso constituya uno de los más interesantes que actualmente se publican, por su gallarda actitud de lucha y sus propósitos de orientación y de reivindicación sindical.

La F.N.R.T. y O.I., por su parte, tiene dos periódicos, uno en Querétaro y otro en Puebla.

La F.N.T.O.R.L., tiene solamente un periódico, a través de su Federación local de Tulancingo, Gro.

La F.N.T.I. y C.E. tiene dos periódicos, uno en el Distrito Federal, que se llama "Solidaridad" y otro en el interior.

Con respecto a los grandes sindicatos nacionales de industria, el de los ferrocarrileros cuenta con las publicaciones "Vía Libre" y "Unificación Ferroviaria", que son sus órganos sindicales; además, en colaboración con la empresa, tiene la revista llamada "Ferronales".

El Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, publican cuatro periódicos, uno en el Distrito Federal, uno en Monterrey, uno en San Luis Potosí y otro en el Estado de Hidalgo.

Por lo que se refiere a los sindicatos nacionales que pertenecen a la C.T.M., sus publicaciones son miembros de la Asociación de Prensa Obrera ya mencionada.

El único sindicato nacional que no declaró tener periódico ni revistas sindicales, es el de trabajadores petroleros.

Los renglones contenidos del 2 al 6, inclusive, en que la mayoría

Aspectos del interesante periódico que publica la Sección Engrane de la C.R.T.

de las organizaciones que los ha manifestado, declara que son de carácter esporádico, están referidos en general a difusión de puntos de doctrina, aspectos sindicales propios y de otros países, aspectos laborales y técnicas de capacitación profesional.

La F.N.T.I. y C.E., ha informado tener 10 círculos de estudios y de lectura en diversos puntos del país.

El Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana, da gran importancia a la capacitación técnica, en relación a los procesos de modernización que viene sufriendo la industria textil, así como los relativos a las técnicas de productividad. Para el efecto, además de la impresión de folletos que contienen puntos de importancia en relación a dichos temas y que son distribuídos en todas las Secciones y Delegaciones con que cuenta este Sindicato en el país, se tiende a organizar conferencias sobre las mismas materias, que se hacen extensivas a sus afiliados en la República.

Respecto a las labores de alfabetización, todos los organismos considerados han colaborado con las campañas realizadas por el Gobierno, proporcionando los locales de los sindicatos para el establecimiento de centros, y algunas otras, como por ejemplo la C.T.M., han ayudado además pecuniariamente. Esta Central manifiesta, además, que si bien el problema va disminuyendo en sí mismo, merced a las labores que los gobiernos han realizado en los últimos años, en virtud del ya citado requisito de no admitir trabajadores que no tengan su instrucción primaria, la existencia de analfabetos en dicha Central va siendo cada vez menor, aun cuando todavía cuentan con cierto número de afiliados analfabetos por lo que se refiere en especial a los miembros antiguos. Se estima que en los lugares donde el problema es mayor, es donde se ataca con más vigor, por ejemplo, en los estados de Puebla y de Veracruz.

La C.R.O.C. tiene centros de alfabetización en Veracruz, Baja California y Tabasco, fundamentalmente.

La C.R.O.M. nos informó que uno de los aspectos a que da mayor importancia, es precisamente el relativo a labores de alfabetización, por lo que dispone de centros de esta clase en diversas regiones de la República.

La C.R.T. ha indicado que estimula a los trabajadores que son analfabetos para que lleven a cabo el estudio de las primeras letras, y que realiza funciones en este sentido en el Distrito Federal.

No obstante que, como puede verse en la parte anterior de este estudio, la mayor parte de los organismos investigados considera como parte de la educación obrera la terminación de la educación primaria,

solamente la C.R.O.C., el Sindicato de Petroleros de la R.M. y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica y Conexos de la R.M., afiliado a la C.T.M., manifiestan atender este aspecto concretamente a través de escuelas de funcionamiento permanente, si bien, como podremos apreciarlo en las páginas siguientes, existen otras escuelas que además de sus aspectos propios, incluyen renglones de enseñanza elemental.

La escuela perteneceniente a la C.R.O.C., además de las enseñanzas mencionadas, ofrece cursos sobre taquimecanografía y mecanografía. Esta escuela funciona en Guadalajara, Jal.

La del Sindicato de Petroleros, que funciona en el Distrito Federal, además de preveer la terminación de la educación primaria, atiende las carreras de taquimecanógrafa secretaria y contador privado. Esta escuela no está incorporada a la S.E.P., por lo que no se otorgan títulos, sino únicamente diplomas. Los estudios de secretaria son de dos años y los de contador privado de tres. Los maestros que imparten las materias relativas a estas carreras —taquigrafía, mecanografía, ortografía, contabilidad, español e inglés— son afiliados del propio Sindicato que están dispuestos a enseñar lo que saben. Si bien esta escuela está destinada a satisfacer las necesidades de los trabajadores y de sus familiares, una vez cubiertas las solicitudes de éstos, se admite también a personas del barrio, aunque no sean miembros del Sindicato. El número de maestros es de 12, además del director, y los alumnos para 1958 fueron 400.

La de los cinematografistas está destinada fundamentalmente a los hijos de los trabajadores, así que es para niños particularmente, aunque se procura que asistan los trabajadores mismos que no terminaron sus estudios de este género. Esta escuela primaria sí está incorporada a la S.E.P., y el número de alumnos para 1958 fue de 500 en números redondos. Esta escuela se encuentra también en el Distrito Federal.

Aun cuando este punto lo trataremos en el siguiente capítulo, sobre este asunto manifiesta en forma especial el Sindicato de Trabajadores Mineros y el de Petroleros, que en lo relativo a la terminación de la educación primaria de sus afiliados, utilizan, cuando éstos así lo solicitan, los servicios de las Escuelas Artículo 123 que, conforme las disposiciones legales respectivas, deben establecer las empresas en determinados casos, además, desde luego, de las funciones que aquéllas realizan con respecto a la educación primaria de los hijos de los trabajadores. Probablemente en muchas otras organizaciones, aunque no lo hayan manifestado específicamente, se valgan también de este recurso.

Por lo que se refiere a los puntos 8 y 10, tanto las mesas redondas como los seminarios, tienen por objeto tratar fundamentalmente problemas sindicales y asuntos de importancia para el movimiento obrero.

Entre los hechos recientes de esta índole, podemos citar el Seminario de Educación Obrera, de un mes de duración, organizado por la Federación de Trabajadores del Estado de Coahuila, y el Consejo Nacional de Educación de la C.T.M., que a mediados del año en curso fue celebrado en la Ciudad de Saltillo, Coah.

La C.R.T. considera básicas entre sus actividades las mesas redondas, que tienen por objeto principal adiestrar a los dirigentes sindicales en asuntos como contratos colectivos, pliegos de peticiones, obtención de prestaciones, etc.

Solamente la C.T.M. y su afiliado, el Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la R.M., han hecho referencia, por lo que se refiere al punto 9, a participaciones en programas de radio. El programa de este género a que se hace alusión el Secretario del Consejo Nacional de Educación de dicha Confederación, es el llamado Relaciones Obrero-Patronales, que pasa los domingos a las ocho de la noche en 1110 kilociclos.

Son muy pocas las organizaciones que dicen utilizar la prensa en general con fines educativos, y las que se encuentran en este caso manifiestan hacerlo solamente con carácter esporádico.

Por lo que respecto a la educación física, solamente el Sindicato Nacional de Trabajadores Ferrocarrileros de la R.M., si bien otros también lo mencionan, considera que está entre sus actividades educativas fundamentales.

Aunque, como hemos visto, el carácter mixto que presentan muchos de los aspectos educativos que sostienen las organizaciones de trabajadores —ya que, a través de los mismos, se atienden diversas necesidades—, hace muy difícil presentar aspectos precisos con relación a cada uno de ellos. Sin embargo, parece ser que uno de los menos sistematizados lo constituye el de la educación sindical.

Solamente tres escuelas de esta clase aparecen declaradas concretamente por la C.T.M. y sus afiliados, una en el Sindicato Industrial de Trabajadores de Artes Gráficas, en el Distrito Federal, otra en la Federación de Trabajadores del Distrito Federal y una más en la Federación de Trabajadores del Estado de Hidalgo.

En la existente en la F.T.D.F., se imparten cursos sobre derecho del trabajo, historia de México, español, previsión y seguridad industrial y social, y atención médica de emergencia. El número de alumnos

era en 1958, de 70, y cuatro los maestros encargados de los cursos mencionados.

Otra de las centrales que declara escuelas de este tipo, es la C.R.O.M., una de las cuales se encuentra en el Distrito Federal; en ella se imparten clases de derecho laboral, oratoria, cuestiones de pro-

**Visita del C. Gobernador del Estado de Veracruz, Lic. Antonio M. Quirasco y del Presidente del Comité Central del P.R.I., al Centro Cultural y Social de la C.T.M., en Jalapa, Ver. Junio de 1959.**

ductividad y otros aspectos relativos. Esta escuela tiene únicamente alrededor de 50 alumnos, y los maestros son seis.

La C.T.M. cuenta además, según informes del Secretario del Consejo Nacional de Educación, con un Centro de Estudios Sociales y Económicos, que funciona en Veracruz.

Fuera de estas dos Confederaciones, ninguna cuenta con escuelas de este tipo, ya que, como se dijo en el anterior apartado, la mayor

parte de las asociaciones obreras consideran que estos aspectos son atendidos a través de la práctica sindical.

Una de las escuelas más interesantes, que incluye en sus programas, además de aspectos de enseñanza elemental y profesional, algunos puntos sobre educación sindical, es la Escuela de Artes y Oficios de la Sección XVIII de la F.T.D.F. —afiliada a la C.T.M.— que funciona, como muchas otras, bajo el principio de la autocapacitación, en que los trabajadores más preparados en una materia, fungen como maestros de los que no están en ese caso, y así sucesivamente. Para 1958 el número de alumnos inscritos en cursos relativos a capacitación sindical, era de 15, y con respecto al resto de los cursos impartidos, 120 en números redondos. Los recursos con que se sostiene esta escuela provienen, además de los fondos de la propia Sección XVIII, de prestaciones contractuales que han logrado obtener a través de nueve empresas que entregan $ 1.00 por cada trabajador, destinado a servicios educativos. Con fines ilustrativos, incluímos en el apéndice número 1 el programa de trabajo de esta escuela, para el año de 1958.

Asimismo, dentro de las asociaciones afiliadas a la C.T.M., tienen un Centro de Capacitación Textil que funciona en Puebla, desarrollando además la Federación de ese estado, labores generales de orientación sindical y técnica en diversos lugares del mismo.

Existen, además, otras escuelas de capacitación textil, como la de la Sección 51 del Sindicato correspondientes a la Fábrica de Hilados y Tejidos "Textiles Morelos", S. A., en Cuernavaca, Mor., y otras semejantes en otros lugares del país.

Con el objeto de capacitar a los obreros en las diversas técnicas tipográficas, el 3 de julio de 1958, en el IX Congreso Nacional del Sindicato Industrial de Trabajadores de Artes Gráficas, se formó el Consejo Técnico de Artes Gráficas de la R.M., que ha venido funcionando regularmente.

La F.T.D.F. tiene una escuela de choferes intérpretes y guías de turismo.

El Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica y Conexos de la R.M., además de la escuela primaria ya mencionada, imparte cursos de mecanografía, taquigrafía y aspectos elementales de enseñanza para formar secretarias y oficinistas. Esta escuela, que funciona en el Distrito Federal, nació de la necesidad de impartir materias profesionales en relación a dicha industria, pero posteriormente ha sido desvirtuado su cometido.

En las diversas Secciones en el país, con que cuenta el Sindicato de la Industria Hotelera, Gastronómica y Conexos de la R.M., existen

centros de capacitación en que los agremiados perfeccionan sus técnicas de trabajo tanto por lo que se refiere a los trabajadores de los frentes hoteleros o de los restaurantes, como para los dependientes de comedor, meseros, cocineros, etc. En estos centros se enseña todo lo relativo a la especialidad, como urbanidad, conocimientos del idioma inglés para la atención del turismo norteamericano, aritmética, artes culinarias, etc.

La F.N.T.I. y C.E. posee, en la tercera parte de los sindicatos afiliados, centros de capacitación profesional en la industria eléctrica. Estos centros desempeñan una labor de preparación teórico-práctica, en la que fungen como maestros los trabajadores de mayor preparación y experiencia. El surgimiento de estos centros —nos informó el Secretario General de la F.N.T.I. y C.E.—, ha obedecido a la necesidad de adecuarse a la evolución de la industria eléctrica, que cada vez requiere trabajadores más calificados.

En colaboración con las empresas, existen las llamadas escuelas volantes, ya que se transladan de una región a otra según las necesidades que van presentándose. La preparación que éstas realizan es de cuatro tipos fundamentales: linieros, fogoneros, calibradores de medidores y formación de tipo administrativo. Estas escuelas sí cuentan con maestros especializados y en ellas se otorgan becas para estudios más elevados, pero en general se proporcionan a empleados de confianza. Actualmente existen tres escuelas volantes en total.

El Sindicato Nacional de Ferrocarrileros de la R.M., tiene la Escuela de Oficinistas, en el Distrito Federal, que atiende las siguientes materias: mecanografía, taquigrafía, contabilidad, organización de oficinas e inglés. Al realizarse la investigación, dicho establecimiento tenía 5 maestros y 400 alumnos, aproximadamente. La Empresa sostiene el Instituto de Capacitación Ferrocarrilera Diesel, que proporciona estudios técnicos a los trabajadores conforme sus especialidades, sobre todo en lo que se refiere a mecánica Diesel.

Como puede apreciarse en las formas educativas descritas, que de acuerdo con los informantes, constituyen los aspectos más relevantes de lo que actualmente existe en tal sentido, resulta limitado el número de escuelas y de centros en relación con el número de agrupaciones afiliadas a los diversos organismos considerados.

Por otra parte, podemos advertir que la mayoría de los esfuerzos están encaminados a atender renglones relativos a alfabetización, y enseñanza elemental y profesional. Sobre este particular, hay que tener en cuenta que, como ya lo dejamos expresado, la educación obrera tiende a reflejar en su contenido las circunstancias sociales y económicas generales en las que se da, por lo que no es de extrañar

Aspecto de la exposición trimestral de la Escuela de Artes y Oficios de la Sección XVIII de la F.T.D.F.-C.T.M. 1959. El Jefe de la Sección, Sr Pedro Rosas, que tan meritoria labor, desarrolla en dicha Escuela, aparece al fondo, en compañía de un grupo de alumnas.

la preponderancia que tiene en nuestro medio el dominio del lenguaje escrito y la enseñanza primaria, ya que apenas en los últimos años las instituciones educativas del Estado se han aproximado a la satisfacción de las necesidades de la población. Además, la situación de crisis de nuestro movimiento obrero, impide que se atiendan muchos de los aspectos básicos de la misma.

Por otra parte hay que tener en cuenta que en algunas ocasiones la pobreza de las manifestaciones educativas obedece al hecho de que los precarios recursos de muchos organismos obreros no les permiten realizar fuertes inversiones en este sentido.

A este respecto, si bien nuestros propósitos originales fueron los de conocer la inversión que en materia educativa realizan anualmente las distintas instituciones investigadas, las dificultades para obtener este dato hicieron que nuestra pretensión quedara reducida a saber si existe en ellas una partida fija destinada para tales fines, independientemente del monto de la misma.

Las siguientes cifras nos permiten apreciar los resultados obtenidos.

| CONCEPTOS | % |
|---|---|
| T O T A L: | 100% |
| 1. Organismos que disponen de una partida fija destinada a fines educativos: | 21.5 |
| 2. Organismos que invierten cantidades variables conforme a las necesidades que se presentan: | 78.5 |

FUENTE: Investigación directa.

Seguramente que el hecho de que más de las tres cuartas partes de los organismos no dispongan en sus presupuestos de una partida para sus labores educativas, es uno de los factores que resulta más determinante en la inestabilidad del fenómeno, puesto que los entusiasmos o las presiones del momento son los que deciden, además de los recursos de que para ello se dispone, la aplicación pecuniaria a un determinado aspecto, o, por el contrario, la cesación de uno que venía desarrollándose.

e) *Aspectos educativos que realizan las organizaciones de trabajadores en colaboración con otros organismos.*

Otra de las cuestiones que se juzgó de interés incluir, es el relativo a las colaboraciones que de otros organismos reciben las agrupaciones de trabajadores, en el sentido a que hemos venido refiriéndonos.

Los resultados globales sobre este asunto, fueron los siguientes:

| CONCEPTOS | % |
|---|---|
| T O T A L: | 100% |
| 1. Organizaciones que declararon realizar funciones educativas en colaboración con otras instituciones: | 85.7% |
| 2. Declararon no recibir ninguna colaboración: | 14.3% |

FUENTE: Investigación directa.

De los que manifestaron recibir colaboraciones, de acuerdo con la clase de instituciones que fueron mencionadas, se elaboró el cuadro que precede y que muestra la proporción en que se hizo alusión a ellas:

| *Organismos que prestan colaboración* | *Total* | *Asoc. Obreras que la reciben* | *Asoc. Obreras que no la reciben* |
|---|---|---|---|
| 1. Secretaría de Educación Pública. | 100% | 50.0% | 50.0% |
| 2. Secretaría del Trabajo y P. S. | 100% | 42.8% | 57.2% |
| 3. Empresas. | 100% | 50.0% | 50.0% |
| 4. Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica. | 100% | 35.7% | 64.3% |
| 5. O.R.I.T. | 100% | 21.5% | 78.5% |
| 6. Centro Industrial de Productividad. | 100% | 14.3% | 85.7% |
| 7. Embajada de la UR.S.S. | 100% | 14.2% | 85.8% |
| 8. Agrupaciones de trabajadores de otros países. | 100% | 7.1% | 92.9% |
| 9. Embajada Inglesa. | 100% | 7.1% | 92.9% |

FUENTE: Investigación directa.

Aunque no disponemos de los datos necesarios para expresar cuantitativamente el monto de las actividades realizadas por las agrupaciones obreras en colaboración con las instituciones mencionadas, sí es posible indicar el género de éstas, como puede apreciarse en el siguiente cuadro en el que aparecen señaladas.

Como se puede observar, la mayor parte de estas colaboraciones, por lo que se refiere a las Secretarías de Estado que se mencionan y a las empresas, están referidas a servicios o prestaciones contenidos en la Ley Federal del Trabajo. Del resto de las instituciones que se indican, fuera del Centro Industrial de Productividad, que proporciona además asistencia técnica en la forma que luego expresamos, sus colaboraciones son más bien de tipo informativo con respecto a las labores sindicales que se realizan en otros países, o tienen por objeto el intercambio de ideas sobre asuntos que interesan a los trabajadores.

| Clase de colaboración | ORGANISMOS QUE LA PROPORCIONAN | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *S.E.P.* | *S.T.yP.S.* | *Empresa* | *Emb. EE. UU.* | *O.R.I.T.* | *C.I.P.* | *Emb. Rusa* | *Emb. Ingl.* | *Trabs. otros países* |
| 1. Proporcionando maestros. | X | | X | | | X | | | |
| 2. Equipo y material escolar. | X | | | | | | | | |
| 3. Orientaciones higiene industrial y previsión social. | | X | | | | | | | |
| 4. Películas documentales. | | X | | X | X | X | X | X | |
| 5. Escuelas. | X | | X | | | | | | |
| 6. Intercambio de ideas asuntos sind. | | | | | X | | | | X |
| 7. Estudios técnicos industriales. | | | X | | | X | | | |
| 8. Becas educación elemental y superior | | | X | | | | | | |
| 9. Cursos por correspondencia. | | | | | X | | | | |
| 10. Misiones culturales. | X | | | X | | | | | |
| 11. Revistas. | | | X | | | | | | |
| 12. Festivales culturales. | | X | | | | | | | |

FUENTE: Investigación directa.

Con respecto a los diversos aspectos exigidos concretamente por la Ley, tenemos entre ellos los relativos a la seguridad industrial, protección general, seguridad y previsión social, que deben atender los patrones en cooperación con los trabajadores, bajo el control y vigilancia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, correspondiendo a esta última, además, realizar diversas labores educativas en relación a los puntos a que la Ley se refiere. Por otra parte, existen disposiciones concretas sobre educación elemental y profesional de los trabajadores, a las que los patrones deben servir en los casos previstos dentro de las mismas. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la de Educación Pública, corresponde la vigilancia del cumplimiento de la ley, en los casos respectivos.

Conforme a la información obtenida en la Dirección General de Previsión Social, de la Sría. del Trabajo y P. S., su labor educativa se interesa especialmente en la preparación de funcionarios del trabajo encargados de controlar el cumplimiento de las normas preventivas, a la difusión de las nuevas técnicas de higiene industrial, asuntos relativos a las enfermedades y accidentes profesionales y demás aspectos de seguridad en el trabajo. Dado que tienden a servir necesidades que parten desde la educación elemental y la enseñanza de mejores formas de vivir —administración del salario, uso del descanso, etc.— hasta las relaciones industriales y los aspectos técnicos en materia de seguridad del trabajo, los conocimientos que proporciona son muy variados, aunque la escasez de recursos de que dispone, le impide ampliar sus programas presentes e introducir nuevos renglones en ellos.

De acuerdo con los datos recabados en dicha Dependencia, las actividades que se realizaron entre los años de 1955 a 1958, inclusive, son los siguientes:

| CONCEPTOS | *Absolutos* |
|---|---|
| I. *DIFUSION EDUCATIVA IMPRESA.* | |
| 1. Conferencias sobre seguridad e higiene escritas por técnicos de esa Dependencia y distribuídas por trabajadores sociales a las Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad e Higiene y a los propios obreros. | 26,000 |
| 2. Folletos sobre aspectos semejantes. | 4,950 |
| 3. Ejemplares del Capítulo II del Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo distribuídas a las Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad e Higiene locales y foráneas. | 18,000 |
| 4. Manuales de primeros auxilios. | 3,000 |

| | | |
|---|---|---|
| 5. | Ejemplares de la Gaceta Obrera editada por la Dirección Médica y entregada a través de trabajadores sociales y servicio postal. | 6,000 |
| 6. | Periódicos murales. | 18 |
| 7. | Boletín mensual de Seguridad e Higiene. | 7,500 |
| 8. | Murales diversos. | 5,757 |
| 9. | Exposición de carteles sobre seguridad e higiene llevada a cabo por los obreros. | 2 |
| II. | *LABOR DE ORIENTACION LLEVADA A CABO POR TRABAJADORES SOCIALES.* | |
| 1. | Explicación en centros de trabajo a obreros y representantes patronales del contenido del Capítulo II del Reglamento de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo.[1] | |
| 2. | Conferencias dictadas en festivales culturales sobre el tema de Seguridad e Higiene.[2] | |
| 3. | Festivales culturales organizados por esa Dependencia y Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.[3] | 2 |
| 4. | Creación de Centros de Capacitación Obrera. | 17 |
| 5. | Exhibición de películas sobre seguridad e higiene. | |
| III. | *EDUCACION FISICA.* | |
| 1. | Fundación de Clubes de Excursionismo, para obreros. | 16 |
| 2. | Equipos de Futbol de 1ª, 2ª y 3ª fuerzas a quienes se les ha impartido clases: | 51 |

FUENTE: Dirección de Previsión Social. S. T. y P. S.

Aunque las organizaciones de trabajadores vistas, no hacen alusión a tales servicios, de acuerdo con el artículo 77 del Capítulo IV de la Ley del Seguro Social Reformada,[1] corresponden también al Instituto Mexicano del Seguro Social, labores educativas de previsión y seguridad social, así como de reeducación y readaptación para la recuperación de la capacidad de trabajo de los asegurados que así lo requieran.

Otro de los aspectos educativos establecido por la Ley Federal del Trabajo, y que mencionan la mayoría de las agrupaciones obreras visitadas, es el relativo al establecimiento de escuelas primarias para los hijos de los trabajadores ocupados en empresas que caigan dentro de sus disposiciones.

El Capítulo VIII, artículo 111, fracción VIII, dispone lo siguiente:[2] "En toda negociación agrícola, industrial, minera o en cualquiera otra clase de trabajo, los patronos estarán obligados a establecer escuelas elementales en beneficio de los hijos de los trabajadores, cuando dichas negociaciones estén situadas a más de tres kilómetros de las poblaciones y siempre que el número de niños en edad escolar sea mayor de veinte.

"La educación que se imparta en esos establecimientos se sujeta-

1, 2, 3. No se dispone de datos numéricos.
1 Alberto Trueba Urbina. op. cit. pág. 352.
2 Alberto Trueba Urbina. op. cit. pág. 83.

rá a los programas oficiales de las escuelas de la Federación y los maestros serán designados por las autoridades escolares y federales. Los sueldos no serán menores de los atribuidos a los maestros de las escuelas de igual categoría que sostenga el Gobierno Federal."

En las escuelas Artículo 123, como lo indicó el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la R. M., también suele proporcionarse, cuando los trabajadores así lo solicitan, enseñanza elemental para ellos mismos, además de la que se proporciona a sus hijos.

Algunas agrupaciones obreras nos manifestaron que en muchas ocasiones los patrones encuentran la manera de eludir tales disposiciones, con el consecuente perjuicio para los trabajadores y sus hijos.

En la gráfica Nº 4 puede apreciarse el crecimiento de este tipo de escuelas, durante el período comprendido entre 1947 y 1958.

Con respecto a la educación de tipo profesional, en la fracción XXI del capítulo a que antes hemos hecho referencia, se establece lo siguiente:[1] "Los patrones que empleen más de cuatrocientos y menos de dos mil trabajadores, harán por su cuenta los gastos indispensables para sostener en forma decorosa los estudios técnicos, industriales o prácticos, en sus trabajadores o en uno de los hijos de éstos, designado en atención a sus aptitudes, cualidades y dedicación, por los mismos trabajadores y el patrón.

"Cuando tengan a sus órdenes más de dos mil trabajadores deberán sostener, en las condiciones antes indicadas, tres pensionados. El patrón sólo podrá cancelar la pensión cuando sea reprobado el pensionado en el curso de un año o cuando observe mala conducta; pero en estos casos será substituido por otro. Los pensionados que hayan terminado sus estudios, deberán prestar sus servicios por lo menos durante dos años, el patrón que los hubiere pensionado.

"También los patrones facilitarán en sus respectivos centros de trabajo, por su cuenta, la capacitación técnica y práctica de sus trabajadores en sus propias especialidades."

Además de estos aspectos fundamentales, por lo que se refiere a determinaciones expresas de la Ley Federal del Trabajo, las agrupaciones obreras dan gran importancia a las prestaciones especiales que en este sentido pueden obtener a través de la celebración de los contratos colectivos de trabajo.

Más del 50% de las informantes coincide en afirmar que las funciones realizadas por los organismos estatales son deficientes y que la mayor parte de los patrones se muestran reacios en el cumpli-

[1] Alberto Trueba Urbina. op. cit. pág. 86.

miento de las disposiciones legales, así como en introducir en los contratos colectivos prestaciones en materia educativa acordes con las necesidades de los trabajadores.

Por lo que respecta a los demás organismos mencionados, como ya se dijo, sus colaboraciones se reducen en lo general a cuestiones de tipo informativo o a intercambio de ideas.

El Centro Industrial de Productividad, nació por un Tratado Internacional celebrado entre los gobiernos de México y los Estados Unidos (Punto IV del Plan Marshall) para facilitar el aprovechamiento en nuestro país de las técnicas de modernización de la industria, el transporte, el comercio, la banca, la agricultura, etc., y cuenta, además de las representaciones patronales, de Estado y docente, que integran su Consejo Directivo, con una representación obrera a través de los Secretarios Generales de la C.T.M. y de la C.R.O.M.

El C.I.P. considera a la empresa en su aspecto integral, en que son importantes para la productividad, desde el gerente hasta el último trabajador, por lo cual se interesa por todos los niveles.

Sin embargo, en los años que tiene de funcionar, se han atendido fundamentalmente dos niveles: *a)* El técnico (personas de preparación profesional o empírica que fungen como jefes de departamentos o secciones, por ejemplo gerentes de ventas, de relaciones públicas, etc.); y *b)* Supervisores (jefes directos del personal obrero).

En tal forma, si bien su propósito es hacerlo, hasta el momento no se ha dado educación técnica a los trabajadores en forma directa, pero la preparación proporcionada a los supervisores repercute en sus subordinados. Además, se reparten folletos con diversos temas de interés en asuntos de trabajo.

A principios de este año, en que fue visitado el C.I.P., se nos informó que en sus próximos programas esperan dedicar especial atención a la capacitación técnica de los obreros, tanto en el perfeccionamiento o el aprendizaje de sus oficios, como en su adecuación a los procesos de modernización de la industria.

Asimismo nos fue manifestado que el C.I.P. se interesa también por las cuestiones puramente sindicales, por lo que recientemente se había propuesto a la C.T.M. un programa de adiestramiento de líderes y de delegados obreros, a fin de que sean más concientes y estén más capacitados para su labor, aunque dicho proyecto no había sido editado aún en forma oficial.

La esencia de estos cursos para líderes es en el sentido de proporcionar a los dirigentes obreros la habilidad para estudiar y abordar los problemas de sus representados y saberlos defender con propie-

dad ante quien corresponda. Por otra parte, dichos programas constituyen únicamente bases técnicas, puesto que consideran que a las propias organizaciones corresponde darles su contenido específico de acuerdo con sus orientaciones.

En relación con las informaciones recabadas en la O.R.I.T., no tiene en este país ninguna escuela ni institutos fijos. Los cursos que se imparten sobre materias propias dentro de los propósitos de esta organización, son de carácter esporádico y su duración solamente de algunos días. Funciona permanentemente la escuela por correspondencia que está referida exclusivamente a la educación sindical. Las materias que se imparten son: Convenios Colectivos; Cooperativismo; Redacción; Derecho Laboral; Relaciones Públicas y Contabilidad Sindical. El número de alumnos en total es de 254 en la América Latina, de los cuales el 21.2% corresponden a México.

La O.R.I.T. favorece y estimula la educación de los trabajadores afiliados en general, pero considera que es el propio sindicato quien debe dar a ésta su carácter militante combativo.

Ninguna de las confederaciones ni de los sindicatos nacionales de industria, mencionan colaboraciones prestadas por la O.I.T.; sin embargo, creímos de interés conocer lo que sobre el particular realiza en México, habiéndosenos informado en nuestra visita a sus oficinas en esta ciudad, que sus labores al respecto se reducen a la distribución de catálogos, manuales, folletos, etc., que contienen temas de interés para los trabajadores, así como a la exhibición de películas documentales sobre temas semejantes, pero que tienen planes futuros para participar en las reuniones de los sindicatos.

En lo referente a las labores de la O.I.T. en el mundo, sobre esta materia, en el Apéndice Nº 3 incluímos el Proyecto de Programa para el año de 1958, propuesto en la ya mencionada Reunión de Expertos en Educación Obrera.

Como puede apreciarse a través de todo lo antes dicho, por lo que respecta al aspecto nacional, no puede considerarse que la educación obrera en México cuente con una verdadera colaboración, ya que los aspectos referidos corresponden al cumplimiento de disposiciones legales tanto en el sentido de la seguridad y previsión social, higiene industrial, etc., como a renglones de enseñanza elemental o de técnicas de trabajo, los que, además, no agotan los elementos medulares de la educación obrera.

Por lo que respecta a las colaboraciones de otros organismos, tampoco tienen éstas una gran representación en nuestro medio.

Es de hacer notar que en México no existe una colaboración de

las instituciones de educación superior en las actividades de los sindicatos, como se estila en otros países, como por ejemplo en los Estados Unidos de Norteamérica, en Canadá, en la U.R.S.S., etc.

A pesar de que se han hecho algunos intentos sobre el particular, éstos no han prosperado. Como ejemplo de ello tenemos la creación de la Universidad Popular, fundada en 1912 por el Ateneo de México, o de la Juventud, la que, como lo manifiesta el Lic. Alberto Bremauntz:[1] "actuó en el local de diversos sindicatos, agrupaciones obreras, centros de empleados, etc., mediante conferencias aisladas, cursillos, lecturas comentadas, conciertos, visitas a museos y galerías de arte y excursiones a sitios interesantes histórica y artísticamente."

Posteriormente se han procurado acercamientos entre la Universidad Nacional Autónoma de México y las organizaciones obreras, que tampoco han sentado bases de continuidad.

Durante el Gobierno del General Lázaro Cárdenas se creó el Departamento de Educación Obrera en la Secretaría de Educación Pública, que de haberse sostenido hubiera tenido un gran contacto con los obreros y hubiese influído en la educación obrera a través de sus orientaciones; sin embargo, la sustitución de este Departamento por el de Enseñanzas Especiales, que si presenta una orientación popular, no tiene el concepto de clase bien delineando que daba su carácter primero, cortó este intento de aproximación.

Nuestro país tampoco se ha caracterizado por la existencia de organismos extrasindicales que tengan como funciones básicas las de proporcionar conocimientos específicos dentro de la educación obrera, como en el caso de los países escandinavos y el Reino Unido, en que coexisten asociaciones de educación obrera no sindicales, con los aspectos que éstos mismos proporcionan a sus afiliados.

Aunque tampoco ninguna de las asociaciones obreras investigadas la mencionan, creemos interesante hablar de la Universidad Obrera de México, que es la única institución de este tipo que funciona en el país.

Esta Universidad, fundada en 1936, desde esa fecha hasta nuestros días ha estado dirigida por Vicente Lombardo Toledano. El hecho de que durante los años de su fundación, éste fungiese además como Secretario General de la C.T.M., fue determinante en la importancia que esta institución desempeñó en las labores educativas de la misma, aunque su alejamiento posterior de esta Confederación y la orientación marxista de sus programas de estudio, que no son vistos

[1] La Educación Socialista en Méixco. Pág. 74. México, 1943.

con agrado por muchos sectores de la población, hicieron que sus actividades hayan venido decayendo paulatinamente.

Dentro del carácter definido de esta institución en la formación sindical militante con ideología marxista, se encuentran aspectos de sumo interés, en virtud de lo cual hemos anexado en el apéndice Nº 2 su programa de estudios para 1958.

Según los datos proporcionados personalmente por la Secretaría General de la U.O., para el año de 1958 los alumnos oyentes inscritos eran 93, y alumnos libres 60 aproximadamente. Se nos informó, asimismo, que las personas que participan en las actividades de dicha institución anualmente, son 6,000 en cifra aproximada, incluyendo conferencias, exposiciones fotográficas, de pintura, cine-club, etc.

Se nos comunicó, también, que los fondos de la U.O. provienen de las cuotas de sus miembros y del llamado "Grupo de Amigos de la Universidad Obrera de México", que preside el Sr. Gral. Lázaro Cárdenas.

Otros de los organismos que en diversos países realizan labores importantes de educación obrera, son los partidos políticos. Sobre este particular, ninguna de las organizaciones obreras estudiadas ha declarado aspectos concretos de colaboración a través de tales instituciones, sino que únicamente se han referido al estímulo que ellas mismas ejercen para el desarrollo de las actividades cívicas de sus miembros y a su participación en diversos actos con el Partido Revolucionario Institucional.

No obstante que nuestra investigación aparece concentrada sobre el sector obrero, a través de sus organismos sindicales, es de considerar que los partidos políticos en nuestro país tienen una gran responsabilidad en este sentido, dado el bajo nivel de conciencia política que existe en México. Por lo pronto, si bien quedó fuera de nuestros propósitos presentes el estudio de lo que sobre el particular hacen estas instituciones en México, sí podemos asentar que resulta significativo el que las organizaciones estudiadas, que son las más importantes a la fecha, no hagan ninguna alusión especial al respecto.

## CONCLUSIONES

1. La aceptación de los sindicatos en las sociedades modernas y su papel dentro de las mismas, ha determinado la necesidad de formas sistemáticas de educación, tendientes a proporcionar a los trabajadores los recursos indispensables para el enfrentamiento de los problemas y la realización de las tareas emanadas de dicha situación.

2. La educación obrera es una educación fundamentalmente de clase y constituye un conjunto de enseñanzas destinadas a proporcionar a los trabajadores una serie de conocimientos en relación a su papel en la sociedad industrial moderna, tanto en el marco nacional como internacional, a la forma de defender adecuadamente sus intereses y a normar su conducta en relación a las demás instituciones sociales, así como a proporcionarles preparación técnica en relación a sus actividades laborales y, en los casos necesarios, educación elemental.

3. En vista de la naturaleza de este fenómeno, la ideología que lo oriente puede entrar en conflicto con la estructura social en que se da, por no ir de acuerdo con los lineamientos generales de la misma, ya que la existencia legal del sindicato le crea obligaciones con respecto al resto de las instituciones sociales, y la sociedad espera que se desempeñe de acuerdo con las demarcaciones que le han sido trazadas.

4. La medida en que los sindicatos pueden cumplir con tal requerimiento, sin claudicar en la defensa de sus intereses, está determinada por el cumplimiento de las leyes destinadas a proteger los derechos de los trabajadores, por la amplitud de éstas y por las presiones que el capital y otros factores estén en posibilidad de hacer sobre el Gobierno para que se incline a su favor.

5. La interrelación de los factores integrantes de la sociedad exige que los sindicalistas tengan una clara visión de su campo de acción y estén en condiciones de actuar adecuadamente.

6. Las presiones de los intereses antagónicos y los propios con-

flictos internos del movimiento obrero, deforman y corrompen en muchas ocasiones el aspecto educativo a que nos hemos venido refiriendo y logran desviarlo de sus propósitos fundamentales.

7. En general podemos decir que la educación obrera refleja en su contenido la situación socioeconómica de la sociedad en que se erige, y que su vigor y espontaneidad está determinado por la presión que puedan ejercer sobre ella fuerzas extrañas, por la situación del movimiento obrero en cada caso, por la relevancia que tengan los sindicatos y por sus relaciones con los demás factores sociales.

8. El movimiento obrero mexicano, si bien ha tenido en muchas ocasiones una gallarda participación en importantes aspectos de la vida nacional, ha sufrido una serie de vicios característicos como son el *liderismo*, la falta de democracia sindical, la confusión entre lo que significa la colaboración de clases, o la colaboración con el gobierno, con el *entreguismo* y la falta de una ideología definida.

9. La educación obrera en México se encuentra influída en su contenido por lo antes dicho y por el problema educativo general que ha afectado crónicamente al país y que, no obstante los esfuerzos realizados en este sentido por los gobiernos revolucionarios, apenas en los últimos tiempos ha venido aproximándose a su solución.

10. Como consecuencia de esto último, los recursos que las agrupaciones obreras destinan a fines educativos, se encuentran fundamentalmente dedicados a la enseñanza elemental y técnica profesional.

11. Por otra parte, existe una gran desorientación en las organizaciones de trabajadores, con respecto a lo que es medularmente la educación obrera.

12. Existe un predominio, con respecto a los medios que se utilizan para estos fines, de las formas asistemáticas y esporádicas, que de las más organizadas y permanentes, como son, por ejemplo, las escuelas.

13. Las escuelas de educación sindical no son suficientes y están dedicadas básicamente a la preparación de dirigentes. Respecto a la práctica sindical, que se encuentra referida a esta clase de educación, puede considerarse deficiente, dada la falta de democracia sindical que impide la participación activa de los afiliados en un gran número de casos.

14. Las colaboraciones educativas que reciben los trabajadores organizados de otras instituciones nacionales, están reducidas a las disposiciones legales al respecto y a las prestaciones especiales que logran obtener a través de sus contratos colectivos. Éstas se encuen-

tran referidas a educación elemental y técnica profesional para los asalariados o para sus hijos.

15. Las colaboraciones de organismos extranjeros son más bien de carácter esporádico y no tienen una gran importancia cuantitativa, pero sí están referidas a cuestiones importantes dentro del concepto de educación obrera.

16. En México las instituciones de educación superior no colaboran en las actividades de la educación obrera, como sucede en otros países.

17. Tampoco existen organizaciones extrasindicales que atiendan en forma importante este aspecto. La única institución de esta clase es la Universidad Obrera de México, cuyas labores son mínimas, ya que los trabajadores no recurren a ella.

18. La falta de recursos económicos en muchos casos, y en lo general la situación de crisis en que se encuentra el movimiento obrero, dificulta que la educación obrera tenga, en su verdadero sentido, un lugar de importancia en los sindicatos mexicanos.

19. En los últimos años, importantes sectores del movimiento obrero han reaccionado ante la situación imperante, pugnando porque éste recupere su sentido de clase bajo las bases de un sindicalismo democrático y de una colaboración en el proceso de industrialización por el que México atraviesa, que no signifique el sacrificio de los intereses de los trabajadores.

20. Dado que en los países democráticos, uno de los ideales básicos lo constituye el que las leyes se cumplan y que los diversos sectores de la población participen en los procesos de la vida nacional bajo los postulados de la justicia social, estimamos necesario el estímulo y el apoyo del Gobierno para que los organismos obreros más limpios logren realizar su labor de reivindicación, considerando que éstos deben participar, en el sentido en que fueron creados, en la etapa de desarrollo por la que atraviesa la Revolución Mexicana.

21. Asimismo creemos necesaria la colaboración desinteresada de las instituciones de educación superior y de los organismos de carácter popular, ya que si bien a las agrupaciones de trabajadores debe estar confiada la educación obrera en sus lineamientos medulares, la colaboración material, intelectual y técnica que aquéllas puedan prestarle, constituirá indudablemente un elemento de gran valía en su fortalecimiento.

22. Sin caer en el determinismo de querer explicarlo todo a través de la educación, es indudable que para la adecuada participación del sector obrero en aspectos vitales de la sociedad, que en nuestro tiempo es una condición necesaria, para lograr la coexistencia pacífica de los elementos integrantes, la educación obrera en su verdadero sentido, conforme a las circunstancias de nuestra realidad, constituye un instrumento de suma valía para el logro de tales metas.

## METODOLOGIA

1. *Planificación General.*

   *a)* Investigación de tipo documental.
   *b)* Investigación de exploración mediante entrevistas con personas autorizadas en temas afines al problema a tratar.
   *c)* Proyecto de Programa.

2. *Enfrentamiento del proyecto de programa a la realidad.*

   *a)* Prueba de cuestionarios.
   *b)* Primeras entrevistas de acercamiento.
   *c)* Elaboración del programa definitivo.
   *d)* Elaboración de cuestionarios definitivos.

3. *Realización de la Investigación.*

   *a)* Aplicación de cuestionarios.
   *b)* Entrevistas a las instituciones obreras y de otra índole conectadas con el tema.
   *c)* Ampliación de la investigación de tipo documental.
   *d)* Concentraciones de los resultados obtenidos.
   *e)* Elaboración de cuadros y gráficas.
   *f)* Interpretación de cuadros y gráficas.

4. *Integración de los textos y elaboración de conclusiones.*

1. La primera etapa de la investigación está referida a todos aquellos pasos tendientes a ubicar el problema en estudio y a la determinación de los medios más pertinentes para lograr los propósitos perseguidos.

A esta etapa preliminar correspondió la elaboración de un proyecto de programa en el que se incluyeron todos los puntos que se estimaron de interés para el trabajo, pero bajo la consideración de que sería el contacto con la realidad el que habría de determinar sus linea-

mientos definitivos, bien fuera para su ampliación, reducción, reformulación o eliminación, en los casos pertinentes.

La complejidad del problema en estudio y sus relaciones con otros hechos sociales de gran importancia, hicieron que dicho proyecto resultase mucho más ambicioso que el que posteriormente se elaboró con carácter definitivo, puesto que nuestras limitaciones económicas y de tiempo, así como las dificultades para obtener la información necesaria para su realización, fueron decisivas para la reducción y aun supresión de muchos de los temas incluídos.

2. La inestabilidad del fenómeno nos hizo ver la necesidad de aplicar un número de cuestionarios muy superior al que se había previsto, que resultó totalmente fuera de nuestras posibilidades, por lo cual debimos atender en la mayoría de los casos a consideraciones cualitativas, resultado de la observación directa y de entrevistas y contactos con las agrupaciones de trabajadores a las que redujimos nuestro campo de estudio.

Lo anterior hace ver que el presente trabajo puede ser considerado como un acercamiento al tema de que trata y que sirva como guía de análisis sociológicos para otras investigaciones.

El programa definitivo, así como los cuestionarios que se aplicaron, quedaron en consecuencia sujetos a las limitaciones mencionadas. Los puntos relativos a dicho programa, pueden apreciarse en el índice de este trabajo.

3. Conforme nuestro propósitos, los cuestionarios se aplicaron a los funcionarios de educación de las organizaciones o a las personas que fueron designadas para ello.

En algunas ocasiones se tropezó con el hecho de que tales cuestionarios se contestaron muy tardíamente, por lo que la investigación se retrasó mucho más de lo previsto.

Por otra parte, el hecho de que apenas pudo conseguirse bibliografía sobre este tema, exigió que durante el curso del estudio se consultasen, en la mayoría de los casos, obras de carácter general.

Una vez realizadas las entrevistas y aplicados los cuestionarios, se procedió a la concentración de resultados y a su elaboración.

En este proceso se utilizaron índices relativos, medidas suficientes para revelar grandes tendencias en los aspectos tomados en consideración. Sin embargo, no descartamos el hecho de que pueden realizarse elaboraciones estadísticas más refinadas.

Las gráficas que muestran el crecimiento de los organismos obreros y de su número de afiliados, se presentan con el carácter de indi-

cadores, y las relativas a alfabetización y Escuelas Artículo 123, tienen propósitos ilustrativos únicamente.

4. La estructura general de este trabajo tiene un enunciado teórico con su correspondiente adaptación a la realidad representada por el medio mexicano.

Es por esto que está dividido en:

I. Planteamiento general (teoría); y
II. La Educación Obrera en México (adecuación relativa).

# APENDICE NUM. 1

## PROGRAMA DE ESTUDIO PARA 1958 DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA SECCION XVIII DE LA F.T.D.F.

I. Tendrán derecho a participar de sus enseñanzas los trabajadores socios de los Sindicatos que componen la Sección 18 de la Federación de Trabajadores del D. F., así se trate de los considerados como de planta, como los eventuales; los hijos de estos trabajadores que tengan la edad de 12 hasta 16 años.

II. Las clases serán en varios cursos y se computarán por cuatro años como estudios completos.

III. El programa inicial será como sigue:

1º *a)* Cursos de autosuficiencia para los que no hayan terminado la instrucción primaria.

*b)* Cursos de alfabetización para quienes lo ameriten, reduciéndolos tan solo al mero hecho de escritura y lectura.

2º *a)* Cursos objetivos sobre conocimientos básicos de trabajos, oficios y especializaciones varias.

*b)* Conocimiento y manejo de herramientas varias.

*c)* Conocimientos sobre materiales varios, sobre la distinción de los mismos, sobre cuáles son combustibles sin ser inflamables y cuáles son combustibles inflamables, y cuáles han de ser las precauciones indispensables en su manejo.

*d)* Labores manuales de corte y costura, tejidos bordados y, en general, las confecciones varias relativas a esta materia.

*e)* Arte popular, curiosidades típicas, ornato, decoración, pintura en general, aplicaciones varias y relativas a esta materia.

*f)* Carpintería, ebanistería, tallado, tapicería, barnizado, decorado, acabado en general y todas las aplicaciones varias y reltivas a esta materia.

*g)* Mecánica en general, universales de banco, de mantenimiento, de instalación de maquinaria, aparatistas como torneros, fresadores, cepillistas, pantografistas, taladristas, troqueladores, matricistas, soldadores, eléctrica y sus derivaciones; fundidores, modelistas, pulidores, herramentistas templadores, proyectistas, y en general, todo aquello aplicable y relativo a esta materia.

3º *a)* Cursos de medidas preventivas sobre riesgos y accidentes de trabajo.

*b)* Medidas sobre Higiene Industrial.

*c)* Primeros auxilios en caso de accidentes, de siniestros por incendios, por temblores, por cualquier fenómeno natural que produzca peligro

contra las personas o contra las fábricas en que se presten servicios; en general, todo aquello que les ilustra sobre los reglamentos en vigor, a efecto de ponerlos en práctica, lo más extensamente posible.

4° *Cursos de urbanidad.*

*a)* Cómo transitar en la ciudad para evitar accidentes de tránsito.
*b)* Cómo conducirse ante las Autoridades en relación con sus jerarquías.
*c)* Cómo conducirse ante sus superiores jerárquicos en el trabajo, en el hogar, en las reuniones sociales, en los espectáculos públicos y, en general, en cualquier ocasión en la que se deba significar la personalidad de todos y cada uno, sin faltar a la honestidad, a la cortesía y a la decencia, sobreponiéndose a toda influencia tumultuosa.

Para seguir adelante este plan, se requiere la cooperación de los Sindicatos que componen la Sección XVIII y, al efecto, se les faculta para que a través de sus contratos colectivos o de convenios singulares, obtengan de las Empresas o Patrones respectivos, la aportación de una cuota mensual de $1.00 como mínimo por cada trabajador eventual o de planta que tengan a su servicio.

Se constituye una Comisión de Vigilancia que tendrá como misión principal.

1° Vigilar por la correcta administración del fondo económico que resulte de las aportaciones de que trata el punto anterior;

2° Por el exacto cumplimiento de los Sindicatos o de las empresas en particular, en el pago de las aportaciones correspondientes; y

3° Por el buen funcionamiento de la Escuela, exigiendo a los educandos su concurrencia constante y su debida aplicación, asimismo, el cumplimiento del profesorado o de las personas encargadas de impartir las clases según el *roll* de materias aprobado por la Dirección. Para que la Comisión satisfaga estos propósitos, se pondrá en vigor por la Dirección un Reglamento susceptible de modificaciones, según lo ameriten las necesidades de la Escuela.

La Administración General de la Escuela, estará a cargo de la Mesa Directiva de la Sección XVIII y la Dirección General a cargo del Presidente de la propia Sección. La contabilidad será rigurosa y bajo el mandato del Director General, no obstante, los miembros de la Mesa Directiva, tendrán acceso a la contabilidad, cuantas veces lo desearen y harán las sugestiones que consideren pertinentes al mejor funcionamiento de la propia contabilidad, así como las reclamaciones serias y enérgicas en caso de malversación de los fondos, o descuidos inexcusables que se notaren en el manejo del fondo económico.

Cada seis meses, se rendirá un estado de cuentas que será revisado por la Dirección General y por la Comisión de Vigilancia reunidas por mayoría o por unanimidad, según el caso y a convocatoria de la Dirección General. Bajo esas mismas condiciones, se rendirá un balance general cada año y que rigurosamente será dentro de los primeros veinte días del mes de enero del siguiente año.

Tanto del Estado de cuentas semestral, como del Balance General anual, se enviará a los Sindicatos miembros de la Sección XVIII y a las Empresas que hayan adquirido obligaciones con la escuela a través de los Sindicatos o directamente con la Sección; asimismo se mandarán en vía de información a la F.T.D.F. y a la C.T.M. y como información general se publicarán en algún periódico de considerable circulación y especialmente en la Prensa Obrera afín a dicha Organización.

Las materias se distribuirán cada año de acuerdo con las posibilidades econó-

micas y con el número de maestros dispuestos a impartir enseñanza específica.

Las inscripciones se harán a partir del mes de enero de cada año, y las clases se abrirán dentro de la primera quincena de febrero, también de cada año.

Se harán pruebas de admisión para la selección de los grupos respectivos. Dichas pruebas se repetirán cada vez que se considere necesario de acuerdo con las ncesidades que presenten los propios grupos por el avance de sus aptitudes estudiantiles.

Al final de los cursos y durante el mes de noviembre de cada año, serán sometidos a las pruebas finales de las diversas materias y se computarán bajo el sistema ya conocido e implantado por la Secretaría de Educación Pública y se otorgarán Diplomas o Certificados a los alumnos que lleguen al final de cursos; en los que se acreditará la constancia del grado de adelanto del alumno, en la inteligencia de que tal certificación sólo tiene valor interior en la Organización C.T.M., si está visada por la Secretaría de Educación de la F.T.D.F., y supervisada por el Consejo de Educación Obrera de la propia C.T.M., ante cuya autoridad se hará valer cualquier inconformidad de los alumnos con respecto a sus calificaciones y en general de cualquier anomalía que les perjudique por el mal funcionamiento de la escuela o disposiciones de la Administración o de la Dirección.

Siendo las clases absolutamente gratuitas, los alumnos sólo estarán obligados para su admisión, a ser patrocinados por la Organización Sindical a que pertenezcan para que dicha Organización se haga responsable inmediatamente del exacto cumplimiento del alumno en cuanto a su asistencia regular y a su aplicación en sus estudios, y en general a su conducta.

La Escuela pugnará a través de su cuerpo administrativo y directivo por que en los organismos obreros dependientes de la C.T.M., tengan aceptación preferente en los trabajos de mayor remuneración en razón de la capacidad práctica, técnica o teórica de que dispongan los alumnos.

Es obligatorio para los alumnos conservar sus certificados correspondientes para el efecto del ejercicio de los derechos preferentes ya referidos; sin los cuales toda gestión resultará nula.

Las clases no serán suspendidas por ningún motivo, pues para los casos de fuerza mayor, la Dirección proveerá lo que a su juicio juzgue conveniente a la continuación de las respectivas clases.

## MATERIAS QUE SE IMPARTEN EN LOS DIVERSOS CURSOS

1. Lectura y Escritura.
2. Lengua Nacional.
3. Aritmética y Geometría.
4. Conocimientos Geográficos y Sociales.
5. Primeros Auxilios.
6. Taquigrafía.
7. Inglés.
8. Historia Patria.
9. Historia Universal.
10. Historia del Movimiento Obrero.
11. Capacitación Sindical.
12. Corte y Costura.
13. Tejido Gancho y Aguja.
14. Curso de Belleza.
15. Mecánica en General.
16. Carpintería.
17. Nociones de Electricidad.
18. Saldadura en General.
19. Trabajos Manuales.
20. Derecho Obrero.
21. Cursos de Urbanidad.

---

Programa proporcionado por la Escuela de Artes y Oficios de la Sección XVIII, afiliada de la F.T.D.F., C.T.M.

# APENDICE NUM. 2

## PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD OBRERA DE MEXICO PARA 1958

I. *Escuela de preparación política para trabajadores.*

Esta Escuela tiene por objeto proporcionar a los trabajadores una suma de conocimientos que les permita actuar como dirigentes y organizadores de las agrupaciones sociales a las que pertenezcan y, además, continuar después su autoeducación mediante la dirección y el suministro de materiales que la Universidad Obrera les proporcione.

Esta Escuela realizará dos cursos intensivos en el año, con una duración de tres meses cada uno: de abril a junio y de julio a a octubre, con el objeto de que los trabaajdores de todo el país puedan asistir a ellos.

Los dos cursos comprenderán las siguientes materias:

1. Materialismo Dialéctico y Materialismo Histórico.
2. Economía Política.
3. Historia del movimiento obrero internacional y de México.
4. Historia de México.
5. El imperialismo y la lucha en los países coloniales, semicoloniales y dependientes.
6. Geografía Económica Universal Contemporánea.

II. *Escuela de Preparación Sindical.*

Esta Escuela tiene como finalidad la de preparar a los trabajadores para la lucha sindical. En las otras escuelas se estudiarán las teorías generales en las que apoyar su acción y las ciencias que la guían. En esta Escuela los trabajadores aprenderán a aplicar esas disciplinas. La Escuela de Preparación Sindical aspira a que los trabajadores aprendan a conocer su táctica de lucha, las disposiciones y el manejo de la constitución de los sindicatos, federaciones y confederaciones, tanto de carácter nacional como internacional, los contratos de trabajo y sus conflictos, la productividad en el trabajo, etc.

Esta Escuela será, en suma, un arma de lucha para la clase trabajadora. Los cursos serán breves y escalonados, durante un año:

1. Historia del movimiento obrero internacional y de México.
2. Doctrina y táctica de lucha de la organización sindical en México. Estudio crítico de las organizaciones obreras y campesinas de México. Las organizaciones obreras internacionales.
3. Teoría, disposiciones legales y prácticas de la constitución, estatutos y reglamentos de los sindicatos de empresa, gremiales e industriales.
4. Teoría, régimen legal y práctica de los conflictos de trabajo.
5. El salario, sus diversas clases y modalidades. Defensa del Salario mínimo vital y del alza de los salarios.
6. La productividad del trabajo. Teoría y experiencias en diversos países del mundo.
7. La Seguridad Social y el Seguro Social en México.

III. *Escuela de Derecho Obrero.*

Esta Escuela, fundamental en la Universidad y que ha venido trabajando desde su fundación, en el año de 1936, tiene como finalidad la de preparar a los trabajadores desde el punto de vista jurídico, con el objeto de darles los conocimientos necesarios para la defensa de sus derechos y de sus conflictos de trabajo. Su programa se desarrolla durante un año de clases diarias.

1. Historia del movimiento obrero internacional y de México.
2. Elementos de Derecho Público y Derecho Privado.
3. Teoría y legislación del Contrato Colectivo de Trabajo.
4. Teoría, régimen legal y práctica de los conflictos de trabajo.
5. Tribunales de Trabajo.
6. El Salario. Teoría y Legislación del Salario en México. La escala móvil de salarios.
7. La productividad del Trabajo. Teoría y experiencias en diversos países del mundo.
8. La Seguridad y el Seguro Social en México.

IV. *Cursos breves sobre los problemas de la mujer mexicana.*

La Escuela de Capacitación para Mujeres tiene como finalidad la de proporcionar a las mujeres mexicanas algunos conocimientos substanciales sobre Historia de México y darles nociones generales de su participación en la vida económica, política, social y cultural de nuestro país, así como orientarlas respecto a la enorme importancia que tiene su incorporación completa en la vida nacional. Los cursos serán escalonados y se desarrollarán durante el año.

1. Historia de México.
2. La estructura económica de México y la acción de las mujeres mexicanas.
3. La organización social de México y los derechos y obligaciones de las mujeres.
4. La situación económica, social, política y cultural de las mujeres trabajadoras en México.
5. La vida política y las mujeres.

*Cursos especiales*

Los cursos especiales comprenden la enseñanza básica y concreta para la comprensión justa de la lucha de las diversas fuerzas sociales y políticas en México y en el campo internacional, que caracterizan al mundo de nuestros días.

1. Historia de la cultura.
2. Elementos de Filosofía.
3. Economía Política.
4. Historia de México.
5. Historia Universal.
6. Literatura.
7. Comentarios sobre los acontecimientos de nuestro tiempo.
8. Oratoria.

*Cursos breves*

Sobre diversos temas de investigación científica, sobre la situación económica, política social y cultural de México y del mundo entero.

*Tribuna de la Universidad Obrera de México*

A cargo de intelectuales, artistas, dirigentes obreros y campesinos de prestigio, y de personalidades progresistas que visitan nuestro país.

Estas conferencias semanales constituirán la "Tribuna de la Universidad Obrera de México."

*Idiomas*

1. Español.
2. Inglés.

*Grupo de teatro*

Considerando que el teatro no es sólo una alta manifestación artística, sino un camino para hacer llegar el arte al pueblo, la Universidad Obrera organizará un grupo de teatro con trabajadores y personas que quieran contribuir a que este equipo lleve su mensaje a los sindicatos, ejidos, centros de trabajo y al pueblo en general.

*Exposiciones en la Sala "José Clemente Orozco" y Audiciones musicales.*

Se organizará semanalmente una plática sobre música, acompañándola de grabaciones en discos, para iniciar a los trabajadores en su educación musical y para permitirle a la Universidad la formación de una discoteca de música pupular sinfónica.

*Cine-Club "Charlie Chaplin".*

El Cine Club cumple en la Universidad Obrera uno de los aspectos más importantes de su obra educativa, porque el cine es el instrumento de educación artística de las masas más importante. El Cine Club "Charlie Chaplin" cumple en este año el quinto de su actividad sistemática, tanto en el local de la Universidad como en el de las organizaciones que lo soliciten.

*Círculo Estudiantil de la Universidad Obrera*

El Círculo de Estudiantes de la Universidad obrera tiene por objeto organizar a los alumnos para llevar a cabo reuniones sociales, estudios colectivos, excursiones de carácter cultural y otras actividades semejantes.

---

Programa proporcionado por la Universidad Obrera de México.

# APENDICE NUM. 3

## PROYECTO DE PROGRAMA DE LA O.I.T. DE EDUCACION OBRERA PARA EL AÑO DE 1958 (1)

| *Concepto* | *Dólares de EE. UU.* |
|---|---|
| 1. Preparación, publicación, y cuando sea adecuado, traducción e impresión en determinados idiomas no oficiales (tales como el árabe, hindú, urdú y japonés) de tres cursos de educación de los trabajadores sobre cuestiones técnicas (por ejemplo, seguridad social e higiene del trabajo, y condiciones de trabajo) ..... | 15,000 |
| 2. Participación en seminarios, cursos, escuelas, etc. (suministro de conferenciantes, publicaciones, material técnico para establecer los programas), organizados en colaboración con los sindicatos y órganos de educación de los trabajadores (tales como la Escuela de Verano de la Asociación Británica de Educación de los trabajadores, Escuela de Verano de Escandinavia, principales organizaciones sindicales internacionales, incluyendo sus órganos regionales) ..... | 12,000 |
| 3. Servicios consultivos sobre planificación y funcionamiento de programas de educación de los trabajadores en dos países, a solicitud de los gobiernos interesados y con la colaboración de las partes interesadas ..... | 9,000 |
| 4. Organización de un seminario internacional de educación de los trabajadores con el fin de examinar los problemas intensamente especializados relativos a la adaptación de material y técnicas de enseñanza a las necesidades de categorías especiales de trabajadores (como por ejemplo miembros de los comités de fábrica y órganos mixtos de consulta) y problemas especiales de la educación de los trabajadores en determinadas regiones del mundo. | 15,000 |
| 5. Compilación de material audiovisual (películas cinematográficas, diapositivas, etc., y, cuando sea necesario, equipo de proyección), con el fin de ponerlo a disposición de los varios centros de acción de la O.I.T. para préstamo a las organizaciones interesadas; pueden prepararse comentarios en idiomas seleccionados utilizados ampliamente en la región interesada ..... | 5,000 |
| 6. Actividades varias (por ejemplo colaboración con la U.N.E.S.C.O. sobre educación de los trabajadores) y contingencias imprevistas. | 2,000 |
| TOTAL | 58,000 |

(1) Tomado del Tercer Punto del Orden del Día de la Reunión de Expertos de Educación Obrera, celebrado por la O.I.T. en Ginebra, en el año de 1957.

Gráfico -I- _ SINDICATOS DE TRABAJADORES EN LA REPUBLICA MEXICANA

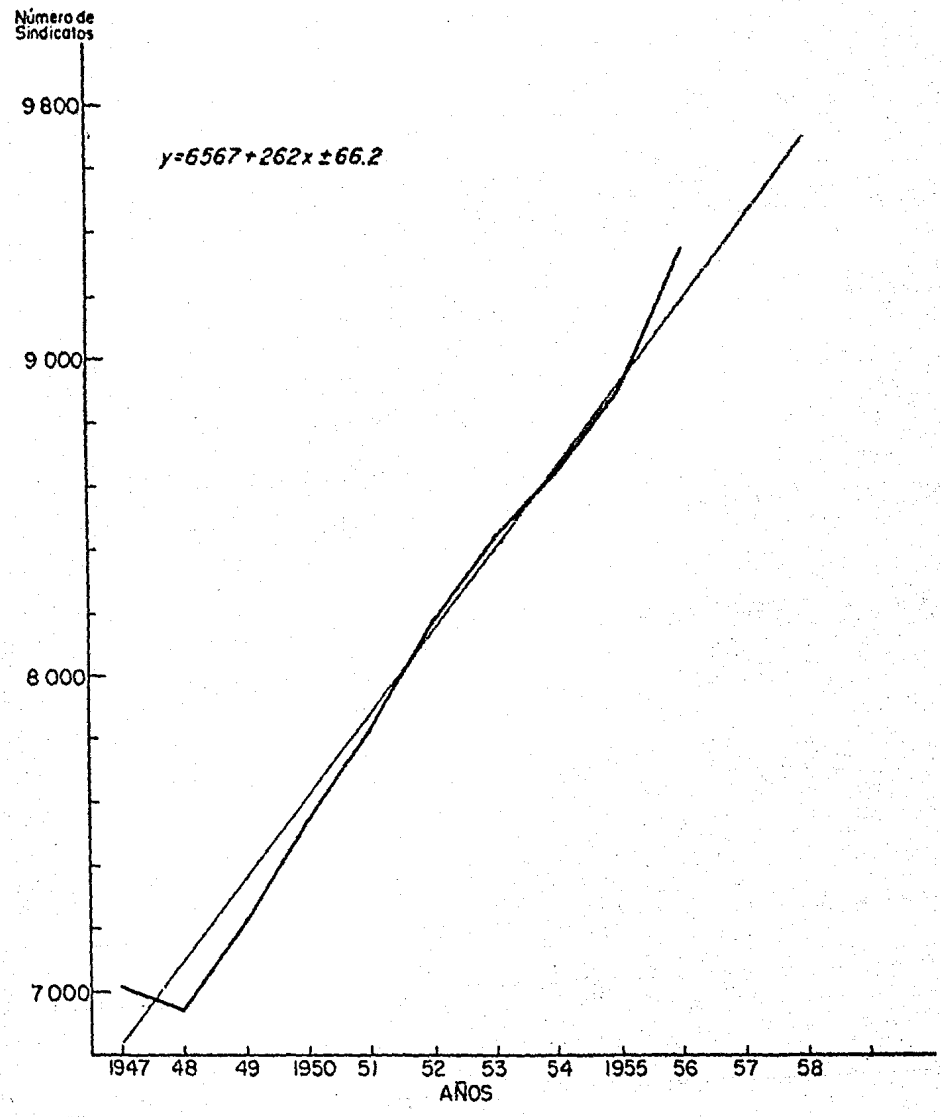

Gráfico 2- TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN LA REPUBLICA MEXICANA

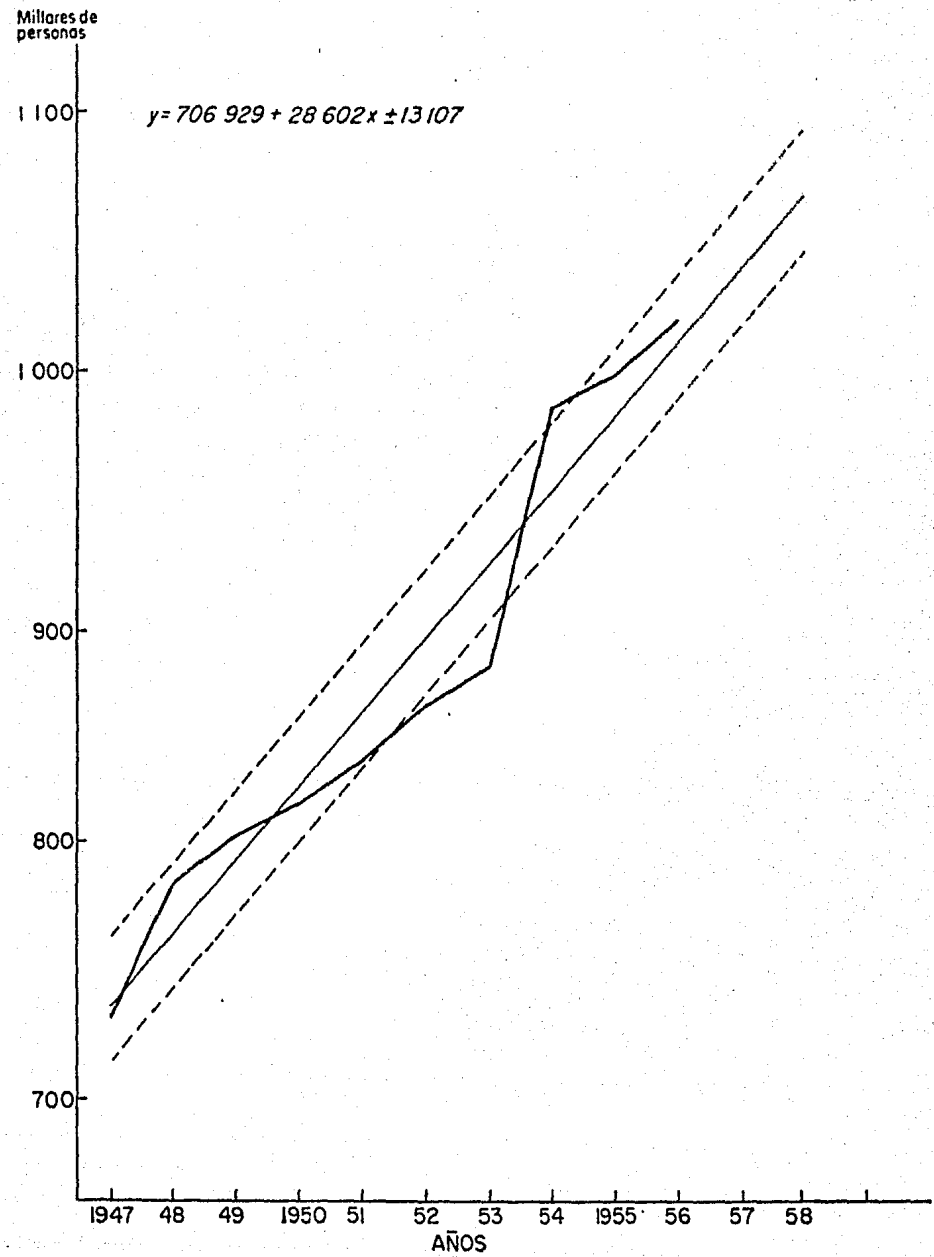

Nº 3

# ALFABETIZACION EN MEXICO
## 1946 A 1958

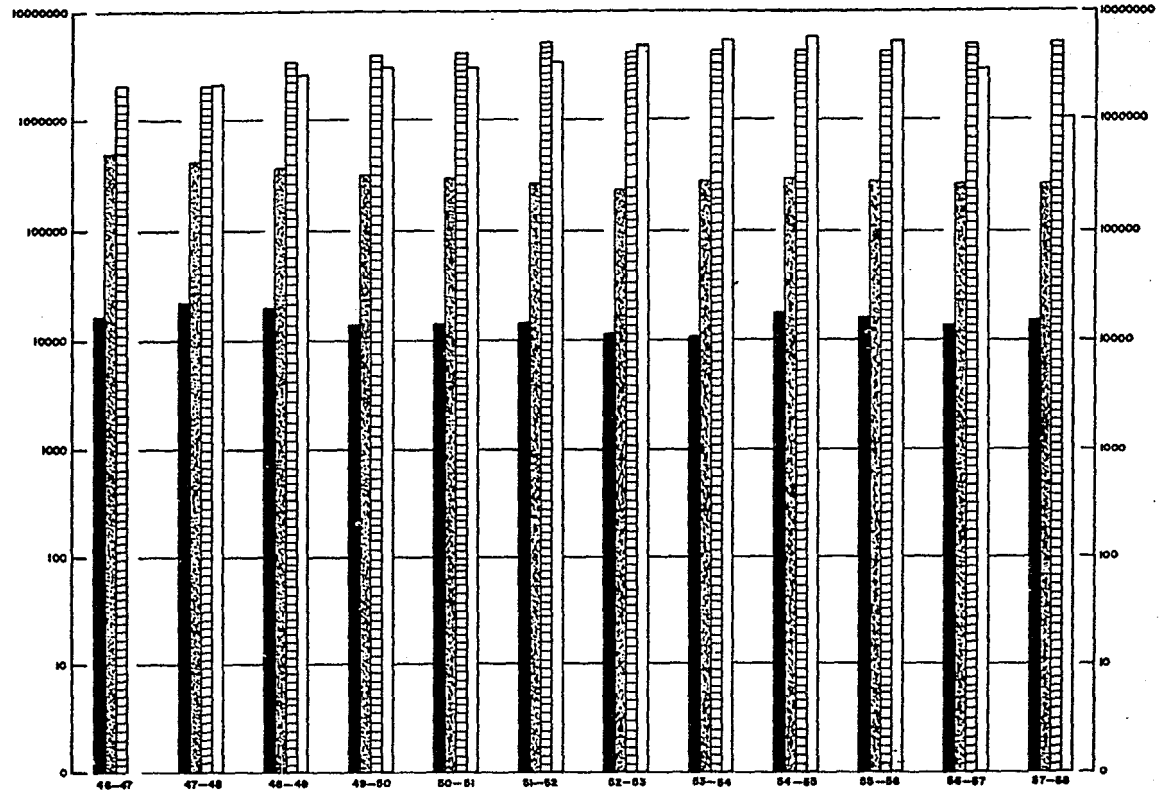


ESC. LOR.

Nº 4

ESCUELAS PRIMARIAS ARTICULO 123
EN LA REPUBLICA MEXICANA

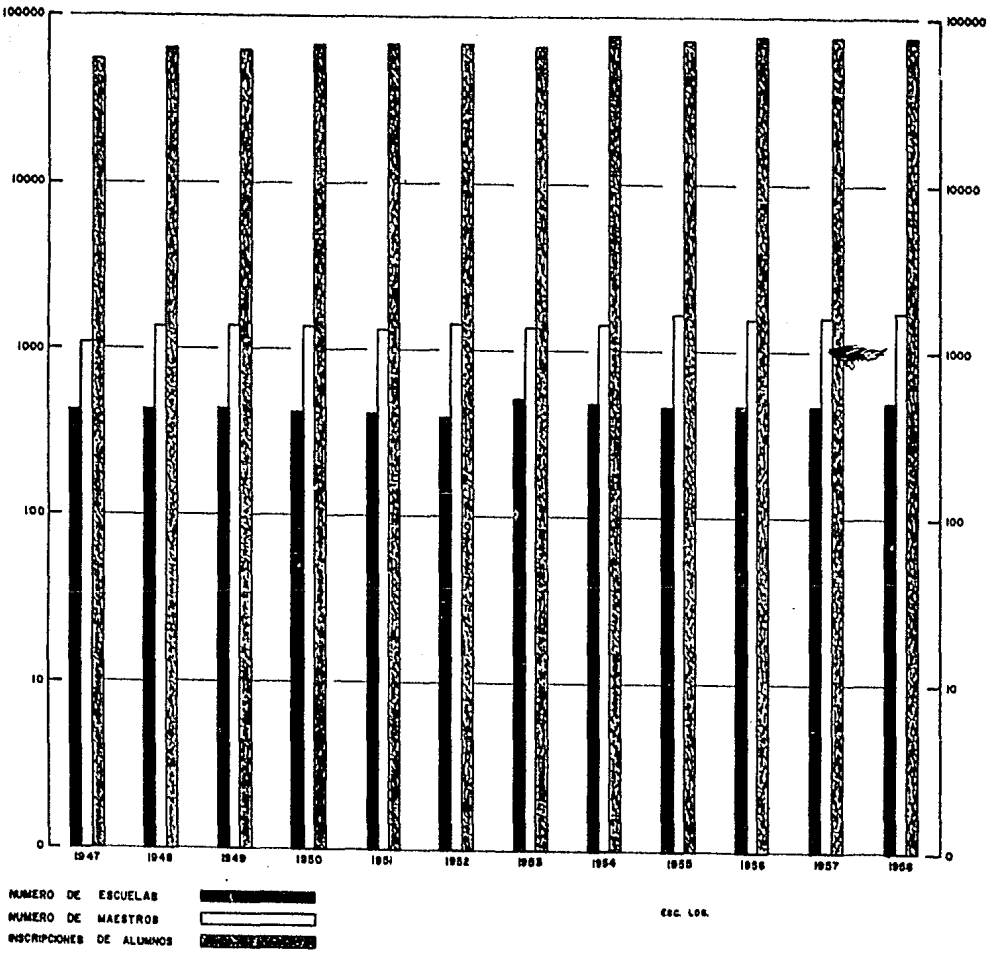

# BIBLIOGRAFIA

## Indice de Autores


Bremauntz, Alberto: *La Educación Socialista en México.* México, 1943.

Cole, G. D. H.: *Historia del Pensamiento Socialista.* Fondo de Cultura Económica. México, 1958.

Cuvillier, Armand: *Manual de Sociología.* Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 1956.

De Azevedo, Fernando: *Sociología de la Educación.* Fondo de Cultura Económica. México, 1958.

Hewes, Amy: *La Educación Obrera en Estados Unidos.* Revista Internacional del Trabajo. Vol. LVI. 1957.

Laski, H. J.: *Los Sindicatos en la Nueva Sociedad.* Fondo de Cultura Económica. México, 1957.

López Aparicio, Alfonso: *El Movimiento Obrero en México.* Editorial Jus. México, Jus. México, 1958.

Lenin, V. I.: *Acerca de los Sindicatos.* Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú, 1958.

Lundemberg, J. A.: *Técnicas de Investigación Social.* Fondo de Cultura Económica. México, 1949.

Lombardo Toledano, Vicente: *La Libertad Sindical en México.* Talleres Linotipográficos La Lucha. México, 1926.

Marx-Engels: *Manifiesto Comunista.* Ediciones Frente Cultural.

Montovani, Juan: *Educación y Vida.* Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 1955.

Mire, Joseph: *El Objetivo de la Educación Obrera* (Tomado del libro *Educación Obrera*). Cuaderno Obrero. Vol. 1, 1957.

Poblete Troncoso, Moisés: *El Movimiento Obrero Latinoamericano.* Colección Tierra Firme. México, 1946.

Rivera Marín, Guadalupe: *El Mercado de Trabajo. Relaciones Obrero-Patronales.* Fondo de Cultura Económica. México, 1955.

Rodea, Marcelo: *Historia del Movimiento Obrero Ferrocarrilero.* (1890-1943). México, 1944.

Salazar, Rosendo: *La C.T.M.* México, 1956.

Salazar, Rosendo: *Líderes y Sindicatos.* México, 1953.

Trueba Urbina, Alberto: *El Artículo123.* México, 1943.

Trueba Urbina, Alberto: *Ley Federal del Trabajo Reformada.* Editorial Porrúa, S. A. México, 1958.

Spranger, Eduard: *Las Ciencias del Espíritu y la Escuela.* Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 1942.


## Otras Fuentes:


*Estudios Proletarios. I.* Ediciones C.R.O.M. México, 1958.

*La Educación Soviética. Editorial Austral.* Santiago-Chile, 1954.

*Organización Internacional del Trabajo. Primero, Segundo y Tercer Puntos del Día.* Reunión de Expertos en Educación Obrera. Ginebra, 1957.

# INDICE GENERAL


*Pág.*

Introducción ..... 7

I. Generalidades sobre educación obrera.

1. Consideraciones preliminares ..... 11
2. La Educación Obrera, contenido e importancia ..... 15

II. La educación obrera en México

1. Algunos aspectos del Movimiento Obrero Mexicano ..... 29
2. El crecimiento del movimiento obrero organizado durante los últimos doce años ..... 33
3. Antecedentes de la Educación Obrera en México ..... 33
4. Tendencias presentes de la Educación Obrera en México ..... 36
   *a)* Campo sobre el que se realizó la investigación ..... 36
   *b)* Formas de organización de la Educación Obrera ..... 39
   *c)* Concepto de Educación Obrera ..... 41
   *d)* Contenido y realizaciones de la Educación Obrera en México 48
   *e)* Aspectos educativos que realizan las organizaciones de trabajadores en colaboración con otros organismos ..... 60

Conclusiones ..... 70
Metodología ..... 74
Apéndices ..... 77
Gráficas ..... 85
Bibliografía ..... 89